



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Miércoles 26 de Enero, 2005

Número 11

## SUMARIO

Pág.

### Administración Estatal

<i>Subdelegación del Gobierno en Albacete: Notificaciones</i>	1
<i>Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete</i>	2
<i>Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Albacete: Notificaciones</i>	4
<i>Agencia Estatal de Administración Tributaria: Anuncio de la Delegación de Jaén</i>	5

### Administración Local

<i>Diputación de Albacete: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de las Zonas 1.<sup>a</sup> de Albacete-Capital, 3.<sup>a</sup> de Casas Ibáñez, 5.<sup>a</sup> de Hellín y 6.<sup>a</sup> de Elche de la Sierra</i>	6
<i>Ayuntamientos de: Albacete, Chinchilla, Férez, Fuentealbilla y Villarrobledo</i>	18
<i>Consortio "Circuito de Albacete": Anuncio</i>	29

### Administración de Justicia

<i>Juzgados de lo Social: Números 1, 2 y 3 de Albacete</i>	29
<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: Número 1 de Almansa y número 2 de Zamora</i>	31

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

### NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados en el *Boletín Oficial* de la

Provincia de Albacete de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes,

contado a partir de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez firmes las resoluciones sancionadoras, la Delegación de Economía y Hacienda notificará a los interesados dónde y en qué plazo deberán efectuar, en su caso, el pago de las correspondientes sanciones.

*Expediente; interesado/domicilio; fecha resolución; precepto infringido (artículo disposición normativa); resolución.*

602/04/001546/0; Roberto Mulas Dosana/Organización Zocodover, Bungalow 18 Santa Pola (Alicante); 15/10/2004; 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; 301,11 euros e incautación droga.

602/04/001963/4; Jonathan Cristian Vanni Caño/Angosta de Los Mancebos, 1-1°C Madrid; 05/11/2004; 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; 301,11 euros e incautación droga.

602/04/001970/1; Norberto Sánchez Donate/Rosalía de Castro, 19-1°B Utebo (Zaragoza); 01/10/2004; 25.1 de la Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; 301,11 euros e incautación droga.

602/04/001973/7; José Carlos Blanco Martínez/Alamo, 1 Majadahonda (Madrid); 12/11/2004; 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; 301,11 euros e incautación droga.

Albacete, enero de 2005.—El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña.

•829•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez firmes las resoluciones sancionadoras, la

Delegación de Economía y Hacienda notificará a los interesados dónde y en qué plazo deberán efectuar, en su caso, el pago de las correspondientes sanciones.

*Expediente; interesado/domicilio; fecha resolución; precepto infringido (artículo disposición normativa) resolución.*

602/04/002066/1; Juan Martínez de La Rosa/Plaza Tomás Navarro, 6-Ptª 3 Albacete; 27/11/2004; 23.a Ley Org. 1/92, de 21 de febrero y 156.i del Reglamento de Armas; 150, 25 euros.

602/04/002189/6; José Luis López de Mirecky/Severo Ochoa, 5-Ptª 13 Alicante; 19/11/2004; 23.a Ley Org. 1/92, de 21 de febrero y 156.j del Reglamento de Armas; 150,25 euros.

Albacete, enero de 2005.—El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña.

•830•

## TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Dirección Provincial de Albacete

#### NOTIFICACIONES

Ante la imposibilidad por ausencia, ignorado el paradero o rehusado, de notificar la resolución del recurso de alzada formulado por la empresa de Régimen General «Guimer Gestión, S.L.» con Código Cuenta de Cotización 02102479545, frente a las reclamaciones de deuda 0204011815893 y 0204012059003 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* de 27/11/92), se publica el presente edicto que sirve de notificación de la resolución que se cita literalmente en el anexo:

Guimer Gestión, S.L.

C/ Fco. Núñez Robles, 21

02520 Chinchilla

C.C.C./NAF/D.N.I.: 02102479545

Régimen: General

Reclamación de deuda n°: 0204011815893 y 0204012059003

Concepto: Descubierto total

Período: 03 y 04/2004

En relación con sus escritos de fecha 23/11/2004, por el que formula recurso de alzada contra las reclamaciones de referencia, en el que solicita su anulación/modificación, aportando a tal fin las pruebas que constan en el expediente, y teniendo en consideración los siguientes:

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Francisco Martín Luque.

Hechos probados:

Examinadas las alegaciones formuladas y los antecedentes obrantes en esta Dirección Provincial se comprueba que:

1º- Las reclamaciones de deuda impugnadas se emiten, conforme a los artículos 80 a 82 del Reglamento General de Recaudación, debido a la falta de ingreso de las cuotas por la trabajadora que tenía de alta la empresa en dichos períodos.

2º - La empresa presenta recursos de alzada alegando que la empresa había cesado en la actividad y que no tramitó la baja de la trabajadora por estar de baja maternal.

3º - Se comprueba que la trabajadora Purificación Martínez Martínez figura de alta en la empresa desde el 01/01/2001 hasta el 30/04/2004. Según establece el artículo 6 de Orden TAS/368/2004, de 12 de febrero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social para el año 2004, la obligación de cotizar permanece en las situaciones de disfrute de los períodos de descanso por maternidad.

Fundamentos de derecho:

- La competencia para expedir las reclamaciones de deuda y providencias de apremio viene determinada por lo dispuesto en los artículos 30 y 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 (*B.O.E.* de 29-6-94), según la redacción dada a los mismos por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (*B.O.E.* de 31-12-94).

- La competencia para conocer y resolver el presente recurso de alzada viene determinada en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero, (*B.O.E.* 14-01-99), en relación con la Disposición Adicional quinta de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 que desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995 de 6 de octubre, (*B.O.E.* 04-06-99), y demás disposiciones concordantes.

- El plazo para la resolución del recurso de alzada se establece en el artículo 115 de la antes citada Ley 30/1992, según la redacción de la Ley 4/1999, en rela-

ción con los artículos 182 y siguientes del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995 de 6 de octubre, (*B.O.E.* 24-10-95).

- Examinadas las alegaciones vertidas en el recurso que se resuelve y las pruebas aportadas por el recurrente, se comprueba que las mismas no enervan ni desvirtúan la decisión contenida en el acto objeto de recurso que, además, goza de la presunción de legalidad a que se refiere el artículo 32 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, por cuyo motivo procede la desestimación del recurso que se resuelve y confirmar la reclamación recurrida en base a los artículos 80 a 83, 105 y 106 del citado Reglamento General de Recaudación y artículo 6 de la Orden TAS/368/2004, de 12 de febrero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (*B.O.E.* de 19/02/2004).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial, resuelve:

Desestimar el recurso de alzada formulado contra las reclamaciones de referencia y confirmar las mismas en sus propios términos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (*B.O.E.* de 14-07-98) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Albacete, enero de 2005.-La Directora Provincial, Paula Roch Heredia. •700•

## Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/03

### NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (*B.O.E.* del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento en la sede de U.R.E 02/03 de Albacete (calle Cristóbal Lozano 12, 02002 Albacete, teléfono: 967-590496, fax: 967-590493) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Albacete, 12 de enero de 2005.-El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gomez Moya.

Relación que se cita.

Nº Identificador	Nombre/Razón Social	Domicilio	Localidad	Expediente	Procedimiento
020026417094	Pablo Ortego López	Ctra. Mahora Apdo. L 660	Albacete	02030400037346	TVA333 AB7613P
430036432863	Manuel Santos Montes	Churruca 2 FM 31	Albacete	02030400240440	TVA218
021008950720	Isabel Sánchez Monsalve	Pl. T. Navarro Tomás, 1-8	Albacete	02030400245894	TVA218
030055510205	Antonia Reche Marchán	Martínez Ibáñez, 9	Albacete	02030400238723	TVA218
020029702263	Ricardo Pérez Romero	Pl. T. Navarro Tomas, 13-13	Albacete	02030400243268	TVA218
021009926780	Medina Azahara Losa Parra	Alvarez Quintero, 42	Ossa de Mon.	02030400193556	TVA218
02102161970	Querq Boudjemaa M.	Lopez de Legazpi, 43	Albacete	02030300204744	TVA313 (0182) de fecha 20/12/2003 y (0182) de fecha 24/2/2004.
021009800579	María José Fustel García	Fco. de Goya, 20	Ossa de Mon.	02030400241854	TVA 218
020034113945	Manuel Poveda Córcoles	Panama, 8	Albacete	02030400231346	TVA 218
021003927635	Miguel Santiago Galindo	Doctor Fleming, 46	Albacete	02030400239228	TVA 218
020030575970	José Plantón Fernández	Tomás Navarro Tomás, 5-6	Albacete	02030100010888	TVA218 Notificación al cónyuge Josefa Layón Martínez con D.N.I. 007552690L
041026832333	Rohr Martin	Recinto Ferial 1 BJ	Albacete	02030400063618	TVA 218
02101612407	Vinigas Gases del Vino	PG. El Salvador, 34	La Roda	020304121717	Req. bienes
0217307784	Villora Arenas Nemesio	San Pablo, 4	Munera	020304231750	Req. bienes
161006272981	Zohair Azeddine	San Pancraccio, 3	Villarrobledo	020304233063	Req. bienes
211019457423	Aboufettah Abdellah	Cruces, 32	Villarrobledo	020304233164	Req. bienes
021002966325	Requena López Mª Luisa	Tilanes, 45	Munera	020304221141	Req. bienes
02103288887	Automóviles Manuel Cuesta	Tv. Pigallas, 24	Villarrobledo	02030495647	Dilig. Embargo cuentas
02103288887	Automóviles Manuel Cuesta	Tv. Pigallas, 24	Villarrobledo	02030495647	Embargo vehículos.
281151555442	Baltatu Ludmila	Av. Reyes Católicos, 128	Villarrobledo	020304189314	Req. bienes
021001116251	Ballesteros Moreno María	Pinta, 67	Villarrobledo	020304233770	Req. bienes
021009077527	Rusu Gheorghie	Cementerio, 60	Villarrobledo	020304236602	Req. bienes
501027046581	Saavedra Peralta Mª J.	Pz. Andrés García M. 1	La Roda	020304245086	Req. bienes
021010076627	Bascuñana Romero Mª José	San Nicolás, 30	Villarrobledo	0203040027141	Dilig. Emb. bienes inmuebles
02102528651	Sobremetal S.L.	Sol, 5	Madrigueras	020304250140	R. bienes
0222597217	Francisco Zamora Mtne.	Pol. Ind. Campollano c/a 3	Albacete	020303120070	Embargo inmueble finca 10042 Registro número 3
0222597217	Juana Martínez Egido	Ramón Casas, 31	Albacete	020303120070	Emb. inmueble finca 10042 Registro nº 3 como cónyuge del deudor Francisco Zamora Martínez
0225409308	Antonio Tierraseca Galdón	Pedro Martínez Gutiérrez	Albacete	020191135716	R. bienes
0234627742	Manuela Vargas Fdez.	Franciscanos, 29 4 Izq.	Albacete	02019583082	R. bienes
0219321445	Julián Pardo Calero	Mahora, 79 Bj. Izq.	Madrigueras	020304238117	R. bienes
021007041840	Toure—Mbol	Benavente, 44	Albacete	02030039860	R. bienes
021001912863	Avellaneda Muñoz Jesús	Chicuelo II 9 8º A	Albacete	02030300177664	Emb. salario
020025249155	Fernández Fernández Aladino	Reus, 22 2º	Albacete	02030300217171	Emb. salario
021008958905	Lamo Lamo Gregorio	Virgen de la Fuente, 5, 2º D	Munera	02030300095115	Emb. salario
020031647115	Lara Ortiz Pedro	Infante Jaime, 48	Villarrobledo	02030100024733	Emb. salario
021001542344	Romero Moreno Manuel	T. Navarro Tomás, 18-5-14	Albacete	02039900072856	Emb. salario
020019856561	Delgado Palazón Alfredo	Padre Romano, 45 1ºD	Albacete	04 - 500041	Notif. deuda

Albacete a 12 de enero de 2005.—El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gómez Moya.

•694•

## INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALBACETE

### NOTIFICACIONES

Se pone en conocimiento de las empresas y/o trabajadores que a continuación se relacionan, que al intentar la notificación de las actas de infracción extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Empresa/Trabajador	Localidad	Nº Acta	Importe euros
--------------------	-----------	---------	---------------

INSPECCION PROVINCIAL DE ALICANTE

JUZA CONSTRUCCIONES, S.L.

ALBACETE

3.537/04

3.006,66

Se hace advertencia expresa del derecho que les asiste para presentar ante el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Lorenzo Casanova, 6-Alicante escrito de descargo acompañado de la prueba que juzgue conveniente, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, transcurrido el cual se dictará la oportuna resolución en los términos que proceda.

Albacete, 12 de enero de 2005.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Ruiz Jiménez. •794•

Se pone en conocimiento de las empresas y/o trabajadores que a continuación se relacionan, que al intentar la notificación de las actas de infracción extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

<i>Empresa/Trabajador</i>	<i>Localidad</i>	<i>Nº Acta</i>	<i>Importe euros</i>
RESTAURANTE LOS CHACHES, C.B.	ALBACETE	423/04	300,52
COMPRASUR, S.L.	ALBACETE	430/04	3.000
SETRAMOR, S.L.	ALBACETE	431/04	3.000
RAPPACIN ALBACETE, S.L.	ALBACETE	436/04	3.005,07

Se hace advertencia expresa del derecho que les asiste para presentar ante el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. de España, 19, 02002-Albacete, escrito de descargo acompañado de la prueba que juzgue conveniente, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, transcurrido el cual se dictará la oportuna resolución en los términos que proceda.

Albacete, 12 de enero de 2005.—El Jefe la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Ruiz Jiménez. •795•

Se pone en conocimiento de las empresas que a continuación se relacionan, que al intentar la notificación de actas de liquidación provisionales, y de infracción congruentes (en su caso), extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del ayuntamiento del último domicilio conocido.

<i>Empresa/Trabajador</i>	<i>Localidad</i>	<i>Nº Acta</i>	<i>Importe euros</i>
RESTAURANTE LOS CHACHES, C.B.	ALBACETE	L-233/04	110,46
RESTAURANTE LOS CHACHES, C.B.	ALBACETE	I-424/04	300,52
ANTONIO BLANCO GRIMALDO (COPIA TRABAJADOR)	ALBACETE	L-233/04	110,46

Se hace expresa advertencia de que en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente, podrá formularse escrito de alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda de España, 19, 02002-Albacete, transcurrido el cual se dictará la oportuna resolución en los términos que proceda.

Albacete, 12 de enero de 2005.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Ruiz Jiménez. •796•

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

### Delegación de Jaén

#### NOTIFICACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por

el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos

los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NIF: 07553897F; apellidos y nombre/razón social: Márquez González, Adela; procedimiento: Acuerdo inicio Certf. 0499075844914; expediente: 232004000078; órgano: Dependencia de Aduanas e II.EE.; lugar comparecencia: Delegación A.E.A.T. Jaén.

Jaén a 13 de enero de 2005.–El Delegado de la A.E.A.T., Ricardo Ugarte Alonso-Vega.

•801•

---

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

---

## DIPUTACIÓN DE ALBACETE

### Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Zona 1.ª de Albacete-Capital

#### ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MARTINEZ PORTERO JOAQUIN En Albacete, 17 de enero de 2005.–El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes.	05089254K	3031939	38

•804•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus

representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de La Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asímismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>SUJETO PASIVO</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
ALMACENES OFINATICA, S.L.	B02065761	3000849	41
FERNANDEZ MARTINEZ CARMEN	05161634C	3023481	41
GONZALEZ SANCHEZ JUAN ANTONIO	07543605L	3013948	41
GONZALEZ SANCHEZ JUAN ANTONIO	07543605L	3013948	41
GONZALEZ VERDU FRANCISCO JAV.	05192442P	3028392	41
GONZALEZ VERDU FRANCISCO JAV.	05192442P	3028392	41
GONZALEZ VERDU FRANCISCO JAV.	05192442P	3028392	41
GONZALEZ VERDU FRANCISCO JAV.	05192442P	3028392	41
GONZALEZ VERDU FRANCISCO JAV.	05192442P	3028392	41
GONZALEZ VERDU FRANCISCO JAV.	05192442P	3028392	41
LOZANO MAHIQUES PABLO	44379711S	3031762	41
LLEDO JIMENEZ JUAN MARIA Y 1	05059302S	3000804	41
LLEDO JIMENEZ JUAN MARIA Y 1	05059302S	3000804	41
LLEDO JIMENEZ JUAN MARIA Y 1	05059302S	3000804	41
MARQUEZ BONILLA JOSUE	47064011P	3032278	41
MARTINEZ APARICIO JUAN LUIS	07559168B	3026785	41
MARTINEZ COLLADO MARIA ROSA	07567446D	3032282	41
MONTEJANO ALMANSA JUAN FRANCIS.	52760323W	3036511	41
URBANO GALLAR MANUEL	05086996V	3023608	41
URBANO GALLAR MANUEL	05086996V	3023608	41
URBANO GALLAR MANUEL	05086996V	3023608	41
URBANO GALLAR MANUEL	05086996V	3023608	41
WORLD KNIVES, S.L.	B02301711	3014520	41
WORLD KNIVES, S.L.	B02301711	3014520	41

En Albacete, 17 de enero de 2005.–El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes.

•805•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
CARACOLE SL	B02309847	3022069	18
FERNANDEZ BERMUDEZ MAGDALENA	05111752W	3029033	18
VALORES CAMPOLLANO SA	A02211720	3007942	18

En Albacete, 17 de enero de 2005.–El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes.

•806•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
ABAD CERDA FCO. JOSE	44387938P	3035226	14
ABIA MORENO FRANCISCO	07565768X	3027369	14
ABIA MORENO JOSE MANUEL	44377758V	3035245	14
ACOSTA TEJADA ANTONIO	05128590G	3027379	14
AGUILAR BAÑON SANTIAGO JOSE	05199161B	3031798	14
AGUILAR CARLOS MARCELA ROSARIO	47054789D	3029314	14
AGUILAR MADRID ANTONIA	07562673C	3035255	14
AGUILAR MARTINEZ ANTONIO	07560315P	3037175	14
AHARBIL MOHAMED	X3345143T	3035257	14
AL HAMMOUTI MOHAMED	X1058718M	3037394	14
ALARCON GARCIA ELOY	05165324F	3027410	14
ALBACAPA S.L.L.	B02336535	3035266	14
ALBADALEJO ALFARO ISABEL	05080765L	3035268	14
ALCAZAR MONTEAGUDO DOMINGO	05129667T	3031809	14
ALFARO CARRASCO LUIS	05110730S	3037207	14
ALFARO CUERDA JOSE ANTONIO	05065750T	3035296	14
ALFARO SANCHEZ SACRAMENTOS	07546306Y	3037227	14
ALFARO SIMON FERNANDO	05193762V	3037228	14
APARICIO TEBAR EMILIO	47069866K	3037258	14
ARCE GOMEZ FRANCISCA	02065044N	3031861	14
ARGANDOÑA ANGEL	07539403A	3031863	14
ARMERO ROSILLO ENRIQUE	47065755G	3032335	14
AROCA ROSA JOSE MIGUEL	44393800M	3035396	14
AUTOMAEN S.L.	B02165983	3037307	14
BELMONTE MARTINEZ JUAN	17439541K	3038818	14
BELMONTE SANCHEZ JOSE	05112285Y	3038940	14
BILBAO CIA ANONIMA DE SEGUROS	A48001648	3037718	14
BONACHE GALERA JUAN CARLOS	05200145Y	3037719	14
BONILLA ROSA DE LA JESUS	03410537M	3037720	14
CABALLERO MARTINEZ ROSA	05168261T	3037723	14
CABALLERO Y FERRANDIS C.B.	E96634589	3033277	14
CABAÑERO GARCIA FRANCISCO	05148956S	3037724	14
CAFE BAR GADYS C.B.	E02233369	3040040	14
CALDERAS Y ACCESORIOS S.L.	B02277184	3037728	14
CALERO BAUTISTA JUAN	05100797H	3038691	14
CALONGE VALCARCEL CARMEN	00512739T	3037729	14
CAMPAYO RODRIGUEZ MARINA	05101888M	3037732	14
CAMPOS CUESTA CAROLINA	04876302A	3036984	14
CAMPOS SORIANO ANGEL	05197362Y	3037734	14
CARCELEN FERNANDEZ CECILIO	05170459J	3040050	14
CARRAL PLA ANTONIO		3040052	14
CARRETERO GONZALEZ FEDERICO	05163023Y	3038695	14



<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
CARRION GONZALEZ JOAQUIN	05112707Z	3038696	14
CARRION MARTINEZ LUCIANO	04911970K	3040046	14
CASTEDO AROCA AMOS	05038810Q	3040058	14
CATALAN RUIZ JUAN ANTONIO	05104610J	3040062	14
CDAD. PROP. LA MANCHA 2	H02119089	3040068	14
COBO LOPEZ FELIPE	07542817J	3037586	14
COLMENERO COLMENERO JOSE MANUEL	05136210B	3036654	14
COMERCIAL NUSA S.L.	B03185295	3036656	14
CONEJERO REQUENA VIRTUDES	77572265G	3036660	14
CONSTRUCCIONES FUENTES PINO S.	B02051241	3037591	14
CONSTRUCCIONES MALCOVE S.L.	B02314714	3036664	14
CORCOLES GARCIA LUCIANO	47087944K	3036681	14
CORCOLES SENDRA FRANCISCO JOSE	07552931F	3037498	14
CORCOLES SENDRA JORGE	44385450G	3037596	14
CORDOBA BLESA ROSA M.	44391819W	3036698	14
CORTES SANTIAGO ANTONIA	05145960D	3037502	14
CORTES SERNA CLAUDIA MILENA	X4868787D	3037503	14
CRUZ ARENAS PEDRO ANTONIO	05690113M	3037509	14
CRUZ GONZALEZ SAGRARIO	04945701B	3037512	14
CUADRADO LORO CARLOS	06999677H	3037515	14
CUTANDA MORENO PAULINO	05089110S	3037608	14
DIAZ CARLOS GASTON	21519475N	3037556	14
DIMITROV KOLEEV RUMEN	X3929760A	3037617	14
DISTRIBUCIONES GOALCORPA S.L.	B02237352	3037576	14
DOMENECH VILLAMON FRANCISCO J.	29167269A	3037578	14
DOS SANTOS RIVERO MIGUEL ANGEL	47096429L	3037582	14
EDIFICIO CALDERON II	B02332682	3035049	14
EGUREN SERRANO FRANCISCO JAV.	07561293C	3035738	14
EL IMAMI MOKHTAR	X1492689N	3036022	14
EMIDIO BRAGA VICTOR	X0354930V	3029016	14
ESPIN JIMENEZ ENCARNACION	27432793A	3035857	14
ESTUCADOS MANCHA S.L.	B02170231	3035866	14
EURO DIGITAL PRINT SL (EN CONS)	B02334571	3035087	14
FELIPE MARTINEZ EROTIDA	05143697T	3035918	14
FELIPE MORENO ANTONIO	04869649C	3035919	14
FELIPE ORTIZ PERFECTO		3033051	14
FERMINO LIMA EDMAR	X2982395	3035922	14
FERNANDEZ BAQUEDANO ISABEL	05191712Z	3035924	14
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	44396556R	3035156	14
FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	47050571T	3035160	14
FERNANDEZ FERNANDEZ MAGDALENA	05137606G	3035946	14
FERNANDEZ FERNANDEZ ROSARIO	05089623E	3035969	14
FERNANDEZ MORENO LUIS	05151105W	3035981	14
FERNANDEZ TOLEDO DE PABLO	47090965Y	3035992	14
FERRANDIZ MARTINEZ LLANOS	05021877B	3033058	14
FONTA-ELEC ALBACETE S.L.	B02251635	3035213	14
GARCIA MORALES FERNANDEZ JOSE	26141666G	3032454	14
LAZARO SANCHEZ FRANCISCA	05142096D	3032432	14
LEON POSE CARLOS	71124155J	3031581	14
MARTINEZ PI S.L.	B02155372	3033399	14
MARTINEZ RUIPEREZ JUAN JOSE	05138217V	3035635	14
MARTINEZ TRUJILLO AURELIANO	44385914P	3036367	14
MAS SANTAMARIA MARIA ROSA	44385615P	3036370	14
MATEO ALEGRE ANGEL	05163234X	3036373	14
MATEO GOMEZ FRANCISCO	04884757V	3036374	14
MEDROA PONCE LUIS ALBERTO	X4250310W	3036381	14
MENA GARCIA CASTO	05168649C	3036383	14
MERINO HERRAEZ RAFAEL	04988345J	3036388	14
MERINO OLIVAS EMILIO Y OTROS	05110332P	3035532	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
MICO AZORIN PILAR	05144296R	3033510	14
MIGUEL MARTINEZ PEDRO	05163795L	3036391	14
MINGUEZ Y CEBRIAN ASESORES S.L.	B02177947	3036396	14
MOLINA GOMEZ JUAN FRANCISCO	05143124W	3036400	14
MONGE MARTINEZ MANUEL	17415817X	3036408	14
MONTESINOS MARTINEZ FERNANDO	05027069M	3036421	14
MORA ALONSO SANTIAGO	04165295H	3033556	14
MORAL PLAZA SUSANA	33518585H	3036429	14
MORAL SARDI JOSE ANTONIO	01624324H	3035593	14
MORCILLO ROMERO BEATRIZ	80081465L	3033571	14
MORCILLO ROMERO VALENTIN	47060343C	3036434	14
MORENO AGUILAR MARIA JESUS	07538134E	3036514	14
MORENO GOMEZ FRANCISCO JOSE	28851976V	3036443	14
MORENO MARTINEZ JOSE MARIA	05057985D	3036463	14
MORENO OVIEDO PEDRO	04870787P	3036472	14
MUÑOZ FERNANDEZ MARIA ROSA	05164305T	3036520	14
MUÑOZ LOPEZ RAMON	74462681C	3033629	14
NAVALON SANCHEZ JUAN CARLOS	16803151H	3033643	14
NAVALON SANCHEZ JUAN CARLOS	16803151H	3033694	14
NAVARRETE ROVIRA JULIAN	07560596J	3036838	14
NAVARRO MARTINEZ M. FRANCISCA	05141954M	3038125	14
NAVARRO MARTINEZ MARIA EUGENIA	05142931Q	3033083	14
NAVARRO VALENCIANO JOAQUIN	05133087Q	3038147	14
NAVES INDUSTRIALES ROMICA S.L.	B02294650	3038948	14
NORITA TRADE S.L.	B02340446	3038168	14
NOVA UNION GRUPO FINANCIERO IN.	A82251109	3038169	14
NUEVA SANTA ANA SDAD. COOP. DE V.	F02168532	3038170	14
NUÑEZ HERNANDEZ ROSA	05167223C	3038173	14
NUÑEZ RUIZ VICTOR MANUEL	05042417N	3038159	14
OBRA Y SERVICIOS RODAS Y GASS	B02299501	3038953	14
OLIVAS PIQUERAS JUAN RAMON	44389702R	3038972	14
OMSA ALIMENTACION S.A.	A46007720	3038989	14
ORTEGA CASTRO GERARDO ANTONIO	X4138872E	3038416	14
ORTEGA REYES M. SEÑOR	05147701W	3038993	14
ORTIZ GARCIA JUAN CARLOS	05167894R	3039005	14
ORTIZ GARCIA RAMON	05015753M	3039007	14
ORTIZ GARCIA ROSA MARIA	05170606E	3039008	14
ORTIZ VIZCAINO FRANCISCA	05142503W	3039018	14
ORTUÑO ROMAN DIANA	44383736S	3039019	14
OSVALDO NOGUERON PEDRO	X4627430Z	3039023	14
OVIEDO OVIEDO JOSE MARIA	44391614G	3039026	14
P. RODENAS S.L. PROGAN	B02117406	3039157	14
PACO Y JAVIER S.L.	B02250249	3039159	14
PACHECO ANTONIO	X4181205N	3039158	14
PALACIOS CANO ANTONIO	05166922H	3039253	14
PALAZON MADRONA JOSE LUIS	52754953Z	3039274	14
PANADERO CEBRIAN MARIA	44392431Q	3039284	14
PANDOL LOPRESTI NORA BEATRIZ	X4438589A	3039288	14
PARADA VERA JUAN	05097712S	3032738	14
PARDO IBAÑEZ PEDRO ANTONIO	07552301K	3039293	14
PARICIO MATEO FLORENTIN	18414277V	3039303	14
PARRA MANZANO JUAN	04414856Y	3039308	14
PARRA SAMPEDRO ESTHER MARIA	24373053E	3039312	14
PAVIMENTOS SANTA ANA S.C.L.	F02354728	3039334	14
PEDROSA GALLEGO VISITACION	05041785R	3039343	14
PEIRADO ROSA PEDRO	05137108N	3036903	14
PELEGRINA ORTEGA EMILIO	39707360E	3033099	14
PEÑA CORCOLES FRANCISCO	74457103P	3039436	14
PEÑARRUBIA SAEZ MIGUEL ANGEL	47053481N	3039445	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
PEREZ CAMACHO M. BELEN	19100150F	3039363	14
PEREZ ENDRINO CARMEN	N00002298	3039370	14
PEREZ GARCIA MARIA CARMEN	07540669G	3039377	14
PEREZ GRANADOS M. MAR	44380340T	3039383	14
PEREZ GUZMAN-PALOMARE RODOLFO	05239421K	3039385	14
PEREZ MARIN MANUELA	22351821F	3039394	14
PEREZ MARTIN SANTIAGO	44258631F	3039395	14
PEREZ MONTOYA ANGELES	44375472P	3039403	14
PEREZ MORAGA DOMINGO	04870677J	3039404	14
PEREZ RUIZ JUANA ANTONIA	05192006D	3036915	14
PETROV PAHARSKI VALENTIN	X3835253A	3039434	14
PICAZO GONZALEZ JUAN J.	N00002323	3039452	14
PICAZO GUTIERREZ ANGEL MANUEL	07548807T	3039453	14
PICAZO PALENCIA JUAN FRANCISCO	44388853A	3039462	14
QUILEZ MORERA LUCAS	04406700S	3038895	14
RAMIREZ MORENO JUANA ANTONIA	21986369W	3039032	14
RENTA PATRIMONIAL S.A.	A62031000	3039051	14
RONCERO MARTINEZ JOSE LUIS	44386626F	3037774	14
RONCERO MARTINEZ ROMAN	44385526B	3037775	14
RONCERO OLIVER JUAN	05192012S	3031299	14
RONCERO VERGARA MANUEL	N00002453	3037777	14
ROS ANTON ANGEL	21479133P	3037778	14
ROS GONZALEZ SERGIO DANIEL	47052874A	3037779	14
ROSA CASTILLO FRANCISCO DE LA	05196817J	3037780	14
ROSA CUARTERO FRANCISCO	05166198F	3038102	14
ROSA DE LA RODRIGUEZ VANESA	47077335S	3028623	14
ROSA FLORES JOSE GREGORIO	07552910D	3033892	14
ROSA GARCIA ALEJANDRO DE LA	47089000L	3029156	14
ROSA MARTINEZ FRANCISCO JAV.	47077321R	3029160	14
ROSA MARTINEZ FRANCISCO JAV.	47077321R	3034459	14
ROSA MUÑOZ M. ISABEL DE LA	07561856P	3029157	14
ROSAS BLAYA FRANCISCO	22808187F	3037785	14
ROSELL RAMOS MANUEL	05135464R	3033899	14
ROSTAS FLOAREA	06391773G	3037788	14
ROSTAS RETAN	X2414842A	3028625	14
ROSTAS VITAN	X3320539Y	3037789	14
ROVIRA DOS SANTOS FERNANDEZ L.	44391524Y	3031385	14
ROVIRA LOPEZ JUAN	05095450F	3029161	14
ROVIRA MARTINEZ JOSE	05171052P	3037792	14
ROVIRA MARTINEZ JOSE ANTONIO	47074889F	3037793	14
ROVIRA PAGAN RAFAELA	47076928E	3037794	14
ROVIRA VALERO MARIANO	47091001L	3033903	14
ROYO HERRERO ANGEL JOSE	44378855X	3037795	14
ROYO RODRIGUEZ MANUELA	05049956F	3033904	14
ROZALEN MORENO MARIA ASCENSION	50158439Q	3038105	14
RUBIO ALFARO FRANCISCO	04874915L	3032691	14
RUBIO AYALA ANTONIO	02116994M	3030109	14
RUBIO AYALA JOSE MANUEL	07566480D	3037796	14
RUBIO BARBA JUAN MANUEL	07564925H	3038106	14
RUBIO GARCIA DAVID	47067980K	3029169	14
RUBIO MARTINEZ RAQUEL	47065862L	3037799	14
RUBIO PORRA JOSE MARIA	05168045Z	3037801	14
RUBIO RODRIGUEZ ELISABETH	47064448P	3037802	14
RUBIO TEJERO JORGE MANUEL	72389588D	3031388	14
RUBIO TENDERO ANGEL LUIS	44399912E	3029174	14
RUESCAS SANCHEZ MARIA VICTORIA	05158193Y	3030472	14
RUESCAS-DIAZ BARBERO-ABELLAN V.	05135941H	3038186	14
RUFINO LOPEZ AGUSTIN	05113641M	3030942	14
RUIPEREZ ESCRIBANO NICOLAS	05061226F	3030473	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
RUIZ ALFARO JESUS ALEJANDRO	47072232H	3038191	14
RUIZ ALONSO ROSA MARIA	44386713W	3037811	14
RUIZ BUENO ASCENSION FRANCISCA	07561363K	3037812	14
RUIZ BUENO MARIA	05129620E	3037813	14
RUIZ CUERDA EMILIA	05147428M	3030475	14
RUIZ CUERDA JOSE VICENTE	05168518G	3027077	14
RUIZ DIAZ MANUEL	07565788F	3037817	14
RUIZ GARCIA RAMON	05134257J	3037823	14
RUIZ GOMEZ GABRIEL	05159215Q	3029179	14
RUIZ GONZALEZ PEDRO	05057606K	3038197	14
RUIZ MAGRO JUAN JOSE	47090713F	3034465	14
RUIZ MARTINEZ IGNACIO (+ 1)	04888428P	3028633	14
RUIZ PEREZ FRANCISCO JAV.	05145659F	3037829	14
RUIZ PEREZ INDALECIO JAVIER	05163323F	3037831	14
RUIZ RAMIREZ AMALIA	08625738W	3033933	14
RUIZ REINA RICARDO	28690865K	3037835	14
RUIZ SANCHEZ FERNANDO	07544237F	3033936	14
RUIZ SANCHEZ GABRIEL	05134032H	3037840	14
RUIZ SOUTO ISRAEL BORJA	41516937M	3037844	14
RUIZ VILLADA JOSE	05165469Z	3033942	14
RUIZ VIVO ANA MARIA	07548379D	3015289	14
RUIZ VIVO ANA MARIA	07548379D	3037852	14
RUIZ VIVO ANA MARIA	07548379D	3038199	14
RUIZ VIVO JOAQUIN	07554176X	3031427	14
RUIZ VIVO JUNA	07548271Q	3038200	14
RYNDINE SERGUEI	X3599752E	3037853	14
RYNDINE SERGUEI	X3599752E	3038202	14
S.A. ALBALUX	A02027043	3031396	14
S.L. AUTOESCUELAS CRIS	B02213833	3031205	14
S.L. REFORMAN-R. MANCH	B02267342	3037857	14
S.L. TOBARRAEZ MOBILIA	B02340859	3033948	14
S.L. TOYVAN	B02360139	3037860	14
SAEZ CORCOLES SALVADOR	04910701V	3037863	14
SAEZ CORREDOR C.B.	E02339802	3037864	14
SAEZ IBAÑEZ JUAN ANTONIO	44382389W	3034469	14
SAEZ JIMENEZ FRANCISCO JAV.	47052028P	3037868	14
SAEZ JIMENEZ MARIA	42978473Y	3033951	14
SAEZ JIMENEZ MARIA	42978473Y	3034470	14
SAEZ LORENTE JOSE SALVADOR	38107425J	3037869	14
SAEZ LORENTE M. DE LOS LLANOS	05080642B	3028635	14
SAJARDO ARMERO SERGIA	04892144K	3031397	14
SANCHEZ ARIAS JOSE MARIA	22878179X	3028641	14
SANCHEZ BERNAL DAVID		3031400	14
SANCHEZ CANTERO LUCIA	05144919A	3037912	14
SANCHEZ GARCIA M. CARMEN	05109994S	3033120	14
SCALLS SICHAR MARIA DE LOS ANGELES	19507098Q	3034421	14
SEM CAMPSA	A28018380	3038068	14
SERRANO DIAZ MARIA ASCENSION	07550948W	3038082	14
SERVICARNE S.L. LABORAL	B02064871	3038098	14
SERVICIOS BRISA CASTILLA LA M.	B02118115	3038100	14
SIMON RUIZ FRANCISCO	05101893X	3038305	14
SORIA SOTOCA JUAN GABRIEL	47087227V	3038307	14
SORIANO GOMEZ LEONARDA	05137667L	3038308	14
SORIANO JIMENEZ JOSE	05077583B	3038317	14
SOTO RAMIS ERNESTO	05117986A	3038318	14
TARANCON RODRIGUEZ SANTIAGO J.	44380883Z	3038322	14
TENDERO CAULIN EMILIO JULIO	05169734R	3038327	14
TERCERO CUARTERO FRANCISCO	05150496Z	3038331	14
UMARCO S.L.	B02141497	3038345	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
URBAN FERNANDEZ FRANCISCO JAV.	44380199C	3038347	14
VALERO MARTINEZ SABINA	07542100D	3038448	14
VALERO PEREZ PURIFICACION	07539017P	3038450	14
VAZQUEZ ZAMORA JOSEFA	05145814R	3038563	14
VELASCO POZO DEL MANUEL	44384163M	3038571	14
VERA LOPEZ M. JOSE	74511098E	3038574	14
VILA GOMEZ RENGEL M. PINO	05147441H	3038592	14
VILLANUEVA JIMENEZ MARIA JOSEFA	04998033H	3036829	14
VILLAR DEL SAZ SORIANO SARAY	44518339E	3038637	14
VILLENA GARCIA JULIA	05133478Q	3036832	14
VILLENA PEÑARRUBIA SICILIA	05155859H	3038650	14
VILLORA CANO JOSE FERNANDO	07542330D	3036834	14
YAÑEZ MARTINEZ M. BELEN	44386000W	3038661	14
YEPES CLAUDIA PATRICIA	X4162024J	3036789	14
YORDANOV ARAGANOV DIDMEN	X03475579	3036790	14
ZAFRILLA GUILLEN SARA	07562981Y	3036783	14
ZAMBRANO ZAMBRANO MARIA AUGUSTA	X4328240P	3038668	14
ZORNOZA SANCHEZ ARTURO JOSE	07566984F	3036778	14
En Albacete, 17 de enero de 2005.–El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes.			•807•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de La Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ACHAU VAZQUEZ JUAN		1046006960	04
AGUADO PARREÑO PILAR	23574258V	1042003055	04
AL HAMMOUTI MOHAMED	X1058718M	1042003308	04
ALVAC, S.A.	A40015851	1042003231	04
ANDRES PIQUERAS PURIFICACION	04837402L	1042005397	04
ANDRES PIQUERAS PURIFICACION	04837402L	1042005625	04
ARGANDOÑA MOLINA AUGUSTO	05066329G	1042005229	04
ASOC JUVENIL COLECTIVO JUVENIL POR EL E	G02275592	1042001552	04
BANESTO LEASING, S.A.		1046007173	04
BARBA ROMERO FRANCISCA		1046007023	04
BAUTISTA JIMENEZ ISABEL	04892993L	1042007804	04
BUEDO JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	05164550S	1042002724	04
C A P A		1046006994	04
C A P A		1046007236	04
CANDEL GONZALEZ JOAQUIN		1046007009	04
CANDEL GONZALEZ JOAQUIN		1046007010	04
CANDEL GONZALEZ JOAQUIN		1046006933	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CANTOS GARCIA JOSE	05061470K	1042002129	04
CARRQUI MILLAN PRIMITIVO	05116554C	1042006663	04
CDAD. PROP. GARAJES CALLE MIGUEL LOPEZ LEG.	H02249969	1042008358	04
CDAD. PROP. PASEO DE LA CUBA 14 DE ALBACET.	H02235513	1042008536	04
CENTRAL DE LIMPIEZA PARA LA MANCHA S.A.	A13009444	1042001315	04
CHAMORRO RODRIGUEZ EVA	05196947M	1042008548	04
CIFUENTES CIFUENTES JUAN MANUEL	05021791V	1042005748	04
COCINAS LOPEZ PEÑAFIEL ANTONIO	I02011110	1042003249	04
COMERCIAL ROMERO DE RAUL S.L.	B02340503	1042001636	04
COMERCIAL ROMERO DE RAUL S.L.	B02340503	1042001669	04
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	H02239655	1042008154	04
CDAD. DE PROPIETARIOS DE GARAGE DE L.	H02221778	1042008443	04
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GARAJE	H02159176	1042007047	04
CDAD. DE PROPIETARIOS OCTAVIO CUARTERO	H02262392	1042008791	04
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARQUE TRES	H02146058	1042003709	04
CONDUCC. HIDRAULICAS Y CARRETERAS S.	A73098816	1042001372	04
CONDUCC. HIDRAULICAS Y CARRETERAS S.	A73098816	1042001630	04
CONESA MELGAREJO FRANCISCO	05194527T	1042004521	04
CORCOLES GARCIA ISABEL		1046007015	04
CORCOLES GARCIA ISABEL		1046007285	04
CORDOBA VILLENA MARIA ESTELA	44380537J	1046006796	04
COROMINAS CUENCA FERNANDO	04867321S	1042001836	04
CORPORACION INT. TRANSPORTE SERVIPACK S.A.	A82618612	1042001549	04
COY IZQUIERDO JESUS	05114274V	1042002551	04
CUARTERO GOMEZ JOSE ANTONIO	07543202F	1042002845	04
CUCHILLERIA SANTOS ALFONSO ORTEGA	I02054003	1042003248	04
DIAZ GALIANO MIGUEL JESUS	22517061S	1042002589	04
DLG. PROV. DE E. Y CUL. JUNTA CASTILLA-MAN.		1042005992	04
EDIFICACIONES JUNIO 98 S.L.	B02267573	1042001036	04
EL ALMACEN DEL INSTALADOR S.A.	A30093033	1042001731	04
ESCRIBANO OLIVARES J. ANTONIO		1042004016	04
EURO-POOL DISTRIB-LOGIST S.L. (CONSTIT.)	B83326322	1042001576	04
FERNANDEZ MARTINEZ JUAN		1046007125	04
FERRALLA ALBA MANCHA S.L. (EN CONST.)	B02336089	1042001384	04
FRAILE ALONSO MARIA-LUISA		1046006864	04
FUENTES PEREZ PEDRO	05125094G	1042003124	04
GALLEGO LOPEZ LAUREANO	04891130L	1042005477	04
GARCIA ARNAS PEDRO	04980933F	1042005818	04
GARCIA GARCIA MARIA CARMEN	07564097H	1020134628	04
GARCIA GONZALEZ CONSOLACION	05098470Z	1042008241	04
GARCIA GONZALEZ RAMON	05138730R	1042008143	04
GARCIA GONZALEZ RAMON	05754003R	1042002575	04
GARCIA LOPEZ JOSE	05057967Z	1042002926	04
GARCIA MARTINEZ JOSE	04882547S	1042006501	04
GARCIA MARTINEZ JOSE	04882547S	1042006750	04
GARCIA NAVARRO JUAN FRANCISCO	07548830T	1042008821	04
GARCIA SAEZ AGUSTIN	05026580E	1042004609	04
GARCIA SIMARRO JOSE LUIS	05069335C	1042001823	04
GARCIA TORRES JAVIER	44397511J	1042006205	04
GARCIA VALERO JOSE MARIA		1046007061	04
GARVI GIRON Y 2 ENRIQUE		1042004460	04
GOMEZ RODRIGUEZ JAIME	36029866K	1042006993	04
GONZALEZ LORENZO JUAN		1042007511	04
GONZALEZ MARTINEZ FRANCISCO		1046006955	04
GONZALEZ RIOS ANTONIO	05105928C	1042008285	04
HIJOS DE FERNANDO RAMON MOLINA TORRES S.	B02183055	1042007367	04
HINAREJOS RAMOS PEDRO	05021889T	1042007867	04
IMPORTACIONES Y EXPORTAC. ALBACETE S.L. C.	B02338705	1042001533	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
INICIATIVA DESARROLLO FARO 2000 S.A.	A82609884	1042000261	04
LA PULPERIA DE ALBACETE S.L.L.	B02331064	1042001587	04
LA PULPERIA DE ALBACETE S.L.L.	B02331064	1042001588	04
LAGUIA BALLESTEROS FRANCISCO	05106613S	1042002954	04
LARA GARCIA AURELIO		1042006400	04
LARA MONEDERO ANA MARIA	07549778M	1042002808	04
LIMPIEZAS CALI C.B.	E02330421	1042001428	04
LIMPIEZAS JOANNA S.C.L.	F02329860	1042001455	04
LOPEZ JIMENEZ FRANCISCO		1046007014	04
LOPEZ MORCILLO MAGDALENA		1046006936	04
LOPEZ SANCHEZ JUAN	04873438Z	1042002544	04
LOPEZ SERRANO JUAN	06157003H	1042002705	04
LOPEZ SERRANO MARIA	06257011E	1042002704	04
MACIA REYES ISIDORO	05041391K	1042005694	04
MARMO MANTENIMIENTOS S.L.	B97193585	1042001659	04
MARQUEZ GONZALEZ FRANCISCO	05094340R	1042008448	04
MARQUEÑO PARREÑO ESCOLASTICO	04878877W	1042005550	04
MARTINEZ GARCIA AGUSTIN	05171125N	1042003189	04
MARTINEZ GUIJARRO FRANCISCO GABRIEL	05156705J	1042007923	04
MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	04873748W	1042004653	04
MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	04873748W	1042004548	04
MARTINEZ PIQUERA JUAN + HN		1046006995	04
MARTINEZ RIAZA MANUEL CARLOS	05123269L	1042002667	04
MARTINEZ SANCHEZ DAMIAN		1042007668	04
MARTINEZ SANCHEZ JUAN RAMON	05141771Y	1042008316	04
MORCILLO OSUNA JOSE	04969632E	1042002899	04
MORENO DEL REY JULIAN Y OTRO		1042007315	04
MORENO GONZALEZ ADELA	28444944Q	1042006806	04
MORENO GUERRERO JUAN JOSE	05068390H	1042007846	04
MORENO PINEDO VALENTIN	05094498K	1042001912	04
NAVARRO ESCUDERO ANTONIO	05130374V	1036005344	04
NOVO-CAR ALBACETE C.B.	E02330975	1042001451	04
OREA TOLEDO LUIS FELIPE	05198350M	1042002387	04
PEREZ CAMBIL JOSE	23491120R	1042001831	04
PEREZ GOMEZ PAULINO	05081150J	1042002306	04
PEÑA MORATALLA ANTONIO	05155762J	1042008669	04
PICAZO GONZALEZ JUAN CARLOS	07545268A	1042002986	04
PIÑERO SANCHEZ JUAN	05122909G	1042002857	04
PLA SANCHEZ JOSE		1046006937	04
POVEDA GOMEZ ANTONIO		1042007495	04
PRADAS REY DOMINGO	01652196Z	1042003104	04
PROMOCIONES VERDEJO GARCIA S.L.	B02327773	1042001404	04
PSHYKO INVESTMENT S.L.	B02328128	1042001435	04
PSHYKO INVESTMENT S.L.	B02328128	1042001578	04
RECICLAJE Y GESTION AMBIENTAL S.L.	B02233906	1042000816	04
RETECAM S.A.		1046007098	04
REYES GUILLEN SEBASTIAN	04874596E	1042007403	04
RICO BREMEZ MAXIMO	04871249X	1042002558	04
RODENAS GONZALEZ PEDRO ANTONIO Y JUA.		1046006924	04
RODRIGUEZ JIMENEZ ANA MARIA	05199742V	1042003194	04
RODRIGUEZ ROSA MANUEL	10503122B	1042006351	04
RODRIGUEZ TORRES JESUS	42960684L	1042003156	04
ROMERO SAEZ HERIBERTO	05145658Y	1042002240	04
ROMERO SERNA ANTONIO	05068908F	1042007481	04
ROSA FERNANDEZ FAUSTO JOSE	05017589R	1042006038	04
SAEZ CORREDOR C.B.	E02339802	1042001482	04
SANCHEZ CALDERON		1046006999	04
SANCHEZ GONZALEZ CANDIDA		1046007175	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
SANCHEZ LARA FRANCISCO	04896176M	1042005739	04
SANCHEZ MONTES PEDRO	05152669W	1042002396	04
SANCHEZ RAMOS RAFAEL	05150521Q	1042006328	04
SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA	04971419S	1042001902	04
SANCHEZ SANCHEZ JOSE	05137462K	1042003331	04
SANZ PAREDES EUSEBIO	04987938C	1042002672	04
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS IRIS S.L.	B02184349	1042002250	04
SERVIRENT-99 S.L.	B02288108	1042003839	04
SEVILLA ESCRIBANO JUAN ANDRES	19644929P	1042004488	04
SHOES LOS LLANOS S.L.	B02333177	1042003234	04
SIMARRO MORENO JOSE RAMON	04875618D	1042005501	04
SOTOCA Y CHACON C.B.	E02330371	1042001442	04
TAFALLA CORCOLES ANTONIA		1042007651	04
TARANCON ALBIAR ANGEL	04883007S	1042006227	04
TDSSA TRANSPORTE DISTRIBUCION Y SERVICIO	A79507919	1042001044	04
TOLEDO CEBRIAN JOSE		1046006929	04
TRIVIÑO GARRIDO JOSEFA ANTONIA	05032055T	1042006691	04
UNIFRIO INGENIERIA Y PROYECTOS S.L.	B81415150	1042001377	04
VALERO OLIVAS MATEO	04873466L	1042003172	04
VIAS Y CIMIENTOS S.L.	B82375858	1042000256	04
VIDPLAY S.L.	B29576550	1042001265	04
VILLENA JIMENEZ JUAN	05059382A	1042001921	04
En Albacete, 17 de enero de 2005.–El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes.			•808•

### Zona 3.ª de Casas Ibáñez

#### ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Casas-Ibáñez, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Tercia número 46, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CUESTA PIQUERAS ISABEL	74478234W	24000601	38
En Casas Ibáñez, 17 de enero de 2005.–El Jefe de Zona, Miguel Angel Cuesta Vizcaíno.			•802•

### Zona 5.ª de Hellín

#### ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible



realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

#### Procedimientos tramitados

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o nº expediente/procedimiento</i>
Herencia yacente de Fco. Antonio Arteaga En Hellín a 14 de enero de 2005.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.	No consta	37009615/Comparecencia para otorgamiento escritura •931•

#### Zona 6.ª de Elche de la Sierra

##### ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de recaudación de ingresos de derecho público tramitados por deudas al Ayuntamiento de Yeste, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del mismo en el *BOP* de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en la calle Bolea, 1 de Elche de la Sierra (AB), de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Procedimiento que motiva la notificación: Liquidaciones de ingreso directo giradas por este Organismo Autónomo y aprobadas por el órgano competente.

#### PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS

<i>SUJETO PASIVO</i>	<i>NIF</i>	<i>REFERENCIA</i>
ANDREU PALLARES, MARIA TRINIDAD Elche de la Sierra, 14 de enero de 2005.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.	22425381J	6318029524 •789•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Molinicos, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
CASAL MURILLO MANUEL	00023269Q	6042007044	04
ESCUADERO MARTINEZ JESUS	00022857H	6042006745	04
FELIPE GONZALEZ JOSE	00022704A	6042006322	04
GARCIA SANCHEZ EUGENIO	00023730V	6042006319	04
GONZALEZ GARCIA ROMAN	00022664D	6042006220	04
LOPEZ MUÑOZ PEDRO	05121186Y	6042006934	04
MORENO MORCILLO LAZARO	00022599J	6042006954	04
MORENO ROMERO AQUINO	06903131E	6042006740	04
PAMIES ÑIGUEZ FRANCISCO	04492957M	6042006481	04
PAMIES ÑIGUEZ FRANCISCO	04492957M	6042006482	04
PAMIES ÑIGUEZ FRANCISCO	04492957M	6042006507	04
ROLDAN GARCIA DIONISIO	05045701F	6042006467	04
ROLDAN PALACIOS ELOINA	00239031S	6042006635	04
SANCHEZ ARTUÑEDO ELEUTERIO	00023123P	6042006457	04
SORIA NAVARRO LUCIANO	05073448Q	6042006005	04
En Elche de la Sierra, 17 de enero de 2005.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.			•792•

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de recaudación de ingresos de derecho público tramitados por deudas al Ayuntamiento de Socovos, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del mismo en el *BOP* de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en la calle Bolea, 1 de Elche de la Sierra (AB), de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Procedimiento que motiva la notificación: Liquidaciones de ingreso directo giradas por este Organismo Autónomo y aprobadas por el órgano competente.

PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS			
<i>SUJETO PASIVO</i>	<i>NIF</i>	<i>REFERENCIA</i>	
GALDON BRUGAROLAS, MARIA DEL CARMEN	01360475W	6328029265	
Elche de la Sierra, 14 de enero de 2005.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.			•790•

## AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

### ANUNCIOS

#### *Modificación Puntual nº 10 del Plan General de Ordenación Urbana*

En virtud de Orden de 10 de diciembre de 2004 de la Consejería de Vivienda y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, publicada en el *Diario Oficial* de Castilla-La Mancha nº 245, de fecha 28 de diciembre de 2004, ha sido aprobada definitivamente, en los términos y condiciones establecidos en la misma, la modificación puntual número 10 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Albacete, aprobada inicialmente por el Pleno Municipal en fecha 27 de mayo de 2004.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70.2

de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 39/1994, y con los efectos previstos en dicho precepto, se publica el contenido de dicha modificación cuyo objeto consiste en la modificación de los artículos 2.3.2 y 2.3.3 de las Normas Urbanísticas, referentes a los edificios en situación de fuera de ordenación.

Dicha modificación puntual entrará en vigor una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente a la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

La documentación técnica C-1021 y administrativa (Expte. 1.069/03) correspondiente a esta modificación

puntual nº 10, podrá ser consultada en horario de oficina, en la 6ª planta de la Casa Consistorial, en el Negociado de Urbanismo, Arquitectura y Obras.

Albacete, 4 de enero de 2005.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•1.040•

Se ha comprobado que en la publicación de la modificación del texto de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, efectuada en la página 13 del *Boletín Oficial* de la Provincia nº 147, de 24 de diciembre de 2004 se omitió lo referente al anexo de la citada Ordenanza, cuya redacción es la siguiente:

#### ANEXO

*Cuadro de índices y módulos actualizados para 2005, aplicables a efectos del cálculo de la Base Imponible Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (Presupuesto de Referencia).*

- Módulo básico de ejecución material: 355,37 €/m<sup>2</sup>
- Vivienda en manzana cerrada: 355,15 €/m<sup>2</sup>
- Vivienda en bloque abierto: 373,13 €/m<sup>2</sup>
- Vivienda unifamiliar
  - En hilera o manzana cerrada: 408,68 €/m<sup>2</sup>
  - Aislada o pareada: 444,21 €/m<sup>2</sup>

- Locales comerciales en bruto: 188,34 €/m<sup>2</sup>
- Garajes en Edif. Viv. Colectiva: 188,34 €/m<sup>2</sup>
- Trastero en Edif. Viv. Colectiva: 188,34 €/m<sup>2</sup>
  - Oficinas
  - Unido a viviendas: 461,98 €/m<sup>2</sup>
  - Edificio exclusivo: 533,06 €/m<sup>2</sup>
  - Unido a industrias: 355,37 €/m<sup>2</sup>
- Naves industriales: 213,22 €/m<sup>2</sup>
- Naves agrícolas: 177,69 €/m<sup>2</sup>

- Cualquier otra topología o uso no contemplada se asimilará a una de éstas y en caso de no ser posible su asimilación se calculará conforme al R.D. 1.020/93 y sus cuadro de coeficientes y el modulo de la construcción de 355,37 €/m<sup>2</sup>.

Esta modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Albacete, 12 de enero de 2005.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•1.064•

*Anuncio de convocatoria de licitación contractual servicio de mantenimiento de Cementerios Municipales de Albacete, Santa Ana, Argamasón y El Salobral.*

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 14 de enero de 2005, se hace público por el presente anuncio, la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

1.— Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto, mediante concurso.

2.— Clase de contrato: Prestación de servicios.

3.— Objeto del contrato: Prestación del servicio de mantenimiento de los Cementerios Municipales de Nuestra Señora de los Llanos de Albacete, Santa Ana, Argamasón y El Salobral.

4.— Presupuesto: El precio de los Servicios de Mantenimiento asciende a la cantidad de ciento cuarenta y tres mil doscientos euros/año (143.200 €) IVA incluido.

El precio de adjudicación será el que hubiere propuesto el licitador adjudicatario, el cual nunca podrá exceder de la cantidad señalada como precio.

5.— El pliego de condiciones económico-administrativas particulares y de prescripciones técnicas, puede ser examinado en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento (planta 3ª de la Casa Consistorial), en la zona de descarga de la página [www.albacete.es](http://www.albacete.es) y

obtenerse gratuitamente, previa petición escrita o verbal, copia del mismo en horario de 9 a 14 horas de días laborables, a excepción de sábados.

6.— Garantía provisional: 2.864 €.

7.— Propositiones y plazo: Las propositiones, ajustadas al modelo que se inserta como anexo al pliego de condiciones, y la documentación general complementaria exigida en el pliego, se presentarán dentro de los 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en el referido Negociado de Contratación, de 9 a 14 horas, o bien por correo certificado, con obligación de remitir el mismo día comunicación al Ayuntamiento, por telex, telegrama o fax, anunciando la presentación por este procedimiento. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

8.— Apertura de plicas: Tendrá lugar en la primera planta de la Casa Consistorial, ante la Mesa de Contratación, a las 12 horas del sexto día hábil siguiente al de concluir el plazo de presentación de propositiones, considerándose inhábil a este solo efecto el sábado, salvo que se hubiera anunciado la presentación por correo.

Albacete a 17 de enero de 2005.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•1.065•

Se pone en conocimiento de don Javier Campos Jiménez, que intentada la notificación de la contestación a sus escritos de alegaciones, no habiéndose podido practicar por el Servicio de notificadores de este Excmo. Ayuntamiento, y a través de correo con acuse de

recibo, conforme a lo previsto en el artículo 59.5 de la ley de Procedimiento Administrativo, se le requiere por medio del presente anuncio, que tiene carácter de notificación formal.

Con fechas 11 de diciembre de 2003 y 2 de noviem-

bre de 2004 le fue notificado el acuerdo adoptado por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 35 plazas de Policía de la Policía Local, sobre el escrito de alegaciones presentado por Ud.

Dicha notificación ha sido realizada en su domicilio, siendo rechazada, en dos ocasiones, por las personas que allí se encontraban las cuales se identificaron como hermano y madre suya respectivamente; por lo que se le vuelve a notificar esta vez, con acuse de recibo.

«En relación con los escritos de alegación presentados por Vd. con fecha 22 de noviembre y 10 de diciembre de 2003, solicitando se le comunique lo acordado por el Tribunal respecto a su solicitud de repetición de

una de las pruebas selectivas, le significo que por unanimidad el Tribunal acordó desestimar su alegación basándose en que Vd. se presentó y realizó la prueba de aptitud física, y las bases de la convocatoria solamente contemplan un único llamamiento.

Por lo anteriormente expuesto, Vd. queda excluido de las pruebas selectivas para la provisión de 35 plazas de Policía de la Policía Local de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2001, por no haber superado el 2º ejercicio: Pruebas de aptitud física.»

Albacete, diciembre de 2004.-El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •33.819•

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 18 de diciembre de 2003, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial* que corresponda, de lunes a viernes de 9 a 13,30 en la Tesorería Municipal, sita en la 2ª planta de este Ayuntamiento, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

LIQ. EXP.	CONCEPTO	CONTRIBUYENTE	N.I.F.	DOMICILIO
42/04	TASA RECOGIDA BASURAS URBANIZ.	AMO CRUZ, MARIANO	4365701 W	AVDA. ESPAÑA, 17-1ºI
845/04	P. PUBLICO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	FERRER ABELLAN, MANUELA	5024263 M	MAESTRO CHAPI, 7-1ºD
869/04	P. PUBLICO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	LOPEZ LOPEZ, ANTONIA	4878413 K	BLASCO IBAÑEZ, 17-3ºB
912/04	P. PUBLICO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	RUIZ MARIN, JOSEFA	23132511	F. GARCIA LORCA, 11
919/04	P. PUBLICO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	SANCHEZ SANCHEZ, EDELMIRA	5129564 N	HERMANOS JIMENEZ, 7
430830/04	I.B.I. URBANA	EVANGELIO GARCIA, BENITO	70512676 N	CR. DE JAEN, 100-3ºC
431090/04	I.B.I. URBANA	BALIBREA LUCENDO, CRISTOBAL	5168703 M	ANTONIO MACHADO, 20-3ºA
431091/04	I.B.I. URBANA	BALIBREA LUCENDO, CRISTOBAL	5168703 M	ANTONIO MACHADO, 20-3ºA
431854/04	I.B.I. URBANA	AROCA ROSA, JOSE MIGUEL	44393800 M	Pº DE LA CUBA, 17-3ºC
431977/04	I.B.I. URBANA	RODENAS GONZALEZ, ANGEL	7557212 X	CR. DE JAEN, 30
433410/04	I.B.I. URBANA	ABAD ARENAS, ALFONSO	5114772 D	MARIA MARIN, 70-4ºE
433578/04	I.B.I. URBANA	SERRANO MORENO, MANUEL	5168421 E	DOS DE MAYO, 12
433584/04	I.B.I. URBANA	INDUSTRIAS ELECTRICAS GOMEZA, S.L.	B02003523	CR. PEÑAS DE SAN PEDRO, 29
433815/04	I.B.I. URBANA	SANCHEZ PALACIOS, FRANCISCO JAVIER	53140617 Z	ESCRITOR BEN NASSIR, 13-2ºE
433817/04	I.B.I. URBANA	RONCERO PALACIOS, MIGUEL	7546906 P	GERONA, 9-4ºE
433945/04	I.B.I. URBANA	ANDREU MARCO, PEDRO	21905115 F	PLAZA CAPDEPON, 4 TORREVIEJA (ALICANTE)
433946/04	I.B.I. URBANA	ANDREU MARCO, PEDRO	21905115 F	PLAZA CAPDEPON, 4 TORREVIEJA (ALICANTE)
433948/04	I.B.I. URBANA	ANDREU MARCO, PEDRO	21905115 F	PLAZA CAPDEPON, 4 TORREVIEJA (ALICANTE)
433967/04	I.B.I. URBANA	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE MARIA	5142234 D	CONCEJAL A. TENDERO, 1-3ºG
434816/04	I.B.I. URBANA	BAÑON SAEZ, ALBERTO	47055874 J	BERNABE CANTOS, 54-2ºB
435464/04	I.B.I. URBANA	PEREZ -SETIEN DIEZ, M. ISABEL	5121410 T	TEODORO CAMINO, 33-1ºB
437288/04	I.B.I. URBANA	HERNANDEZ GARCIA, GERMAN	44394702 X	CALATRAVA, 34-2º E
437289/04	I.B.I. URBANA	HERNANDEZ GARCIA, GERMAN	44394702 X	CALATRAVA, 34-2º E
437290/04	I.B.I. URBANA	HERNANDEZ GARCIA, GERMAN	44394702 X	CALATRAVA, 34-2º E
437291/04	I.B.I. URBANA	GARCIA MATEO, ANTONIO	42944142 Z	SANTIAGO RUSIÑOL, 7-1ºCN
437292/04	I.B.I. URBANA	GARCIA MATEO, ANTONIO	42944142 Z	SANTIAGO RUSIÑOL, 7-1ºCN
437301/04	I.B.I. URBANA	SANCHEZ HERNANDEZ, DAVID	44398662 Z	MIGUEL DE UNAMUNO, 12-5ºA
437326/04	I.B.I. URBANA	OLIVERT JIMENEZ, PABLO ALBERTO	7551672 J	FERIA, 29-8ºI
437347/04	I.B.I. URBANA	OLIVERT JIMENEZ, PABLO ALBERTO	7551672 J	FERIA, 29-8ºI
437346/04	I.B.I. URBANA	OLIVERT JIMENEZ, PABLO ALBERTO	7551672 J	FERIA, 29-8ºI

LIQ. EXP.	CONCEPTO	CONTRIBUYENTE	N.I.F.	DOMICILIO
437349/04	I.B.I. URBANA	OLIVERT JIMENEZ, PABLO ALBERTO	7551672 J	FERIA, 29-8ºI
437351/04	I.B.I. URBANA	OLIVERT JIMENEZ, PABLO ALBERTO	7551672 J	FERIA, 29-8ºI
437353/04	I.B.I. URBANA	OLIVERT JIMENEZ, PABLO ALBERTO	7551672 J	FERIA, 29-8ºI
437356/04	I.B.I. URBANA	OLIVERT JIMENEZ, PABLO ALBERTO	7551672 J	FERIA, 29-8ºI
437359/04	I.B.I. URBANA	OLIVERT JIMENEZ, PABLO ALBERTO	7551672 J	FERIA, 29-8ºI
437709/04	I.B.I. URBANA	ESTEBAN ESTEBAN, AUGUSTO	5165207 M	CABA, 23-4º I
437710/04	I.B.I. URBANA	ESTEBAN ESTEBAN, AUGUSTO	5165207 M	CABA, 23-4º I
437711/04	I.B.I. URBANA	ESTEBAN ESTEBAN, AUGUSTO	5165207 M	CABA, 23-4º I
438050/04	I.B.I. URBANA	ALARCON PELAEZ, JUAN MANUEL	50905385 Z	OBISPO TAGASTE, 55-7ºB
438051/04	I.B.I. URBANA	ALARCON PELAEZ, JUAN MANUEL	50905385 Z	OBISPO TAGASTE, 55-7ºB
438052/04	I.B.I. URBANA	ALARCON PELAEZ, JUAN MANUEL	50905385 Z	OBISPO TAGASTE, 55-7ºB
438053/04	I.B.I. URBANA	ALARCON PELAEZ, JUAN MANUEL	50905385 Z	OBISPO TAGASTE, 55-7ºB
438867/04	I.B.I. URBANA	PARREÑO ALCOCEL, JOSE CARLOS	5152384 Q	VEREDA DE JAEN, 22-4ºE
438868/04	I.B.I. URBANA	PARREÑO ALCOCEL, JOSE CARLOS	5152384 Q	VEREDA DE JAEN, 22-4ºE
438870/04	I.B.I. URBANA	PARREÑO ALCOCEL, JOSE CARLOS	5152384 Q	VEREDA DE JAEN, 22-4ºE
438932/04	I.B.I. URBANA	SANCHEZ MORCILLO, VICENTE	5170646 Q	CONCEJAL A. TENDERO, 1-2ºE
438876/04	I.B.I. URBANA	ESCRIBANO BLEDA, ANA MARIA	7564648 V	VEREDA DE JAEN, 22-2ºE
438877/04	I.B.I. URBANA	ESCRIBANO BLEDA, ANA MARIA	7564648 V	VEREDA DE JAEN, 22-2ºE
438878/04	I.B.I. URBANA	ESCRIBANO BLEDA, ANA MARIA	7564648 V	VEREDA DE JAEN, 22-2ºE
438879/04	I.B.I. URBANA	ESCRIBANO BLEDA, ANA MARIA	7564648 V	VEREDA DE JAEN, 22-2ºE
438933/04	I.B.I. URBANA	SANCHEZ MORCILLO, VICENTE	5170646 Q	CONCEJAL A. TENDERO, 1-2ºE
438935/04	I.B.I. URBANA	SANCHEZ MORCILLO, VICENTE	5170646 Q	CONCEJAL A. TENDERO, 1-2ºE
438938/04	I.B.I. URBANA	SANCHEZ MORCILLO, VICENTE	5170646 Q	CONCEJAL A. TENDERO, 1-2ºE
438939/04	I.B.I. URBANA	SANCHEZ MORCILLO, VICENTE	5170646 Q	CONCEJAL A. TENDERO, 1-2ºE
438941/04	I.B.I. URBANA	SANCHEZ MORCILLO, VICENTE	5170646 Q	CONCEJAL A. TENDERO, 1-2ºE
439028/04	I.B.I. URBANA	BALLESTEROS MENA, ANTONIO MANUEL	44380902 X	AVDA. DE LOS TOREROS, 45-4ºD
439029/04	I.B.I. URBANA	BALLESTEROS MENA, ANTONIO MANUEL	44380902 X	AVDA. DE LOS TOREROS, 45-4ºD
439031/04	I.B.I. URBANA	BALLESTEROS MENA, ANTONIO MANUEL	44380902 X	AVDA. DE LOS TOREROS, 45-4ºD
439032/04	I.B.I. URBANA	BALLESTEROS MENA, ANTONIO MANUEL	44380902 X	AVDA. DE LOS TOREROS, 45-4ºD
439045/04	I.B.I. URBANA	BALLESTEROS MENA, ANTONIO MANUEL	44380902 X	AVDA. DE LOS TOREROS, 45-4ºD
439047/04	I.B.I. URBANA	BALLESTEROS MENA, ANTONIO MANUEL	44380902 X	AVDA. DE LOS TOREROS, 45-4ºD
439048/04	I.B.I. URBANA	BALLESTEROS MENA, ANTONIO MANUEL	44380902 X	AVDA. DE LOS TOREROS, 45-4ºD
439056/04	I.B.I. URBANA	MENA GARCIA, MARIA ADELA	7550851 C	DIONISIO GUARDIOLA, 18
439057/04	I.B.I. URBANA	MENA GARCIA, MARIA ADELA	7550851 C	DIONISIO GUARDIOLA, 18
439059/04	I.B.I. URBANA	MENA GARCIA, MARIA ADELA	7550851 C	DIONISIO GUARDIOLA, 18
439065/04	I.B.I. URBANA	ASLAND, S.A.	A08000424	CORCEGA, 325 BARCELONA
439066/04	I.B.I. URBANA	ASLAND, S.A.	A08000424	CORCEGA, 325 BARCELONA
439068/04	I.B.I. URBANA	ASLAND, S.A.	A08000424	CORCEGA, 325 BARCELONA
439069/04	I.B.I. URBANA	ASLAND, S.A.	A08000424	CORCEGA, 325 BARCELONA
439080/04	I.B.I. URBANA	QUILEZ SANCHEZ, JUANA MARIA	7552280 T	JORGE MANRIQUE, 4-3ºI
439082/04	I.B.I. URBANA	CUEVAS ATIENZA, ANTONIO	5104487 M	MARIANA PINEDA, 1-6ºC
439083/04	I.B.I. URBANA	CUEVAS ATIENZA, ANTONIO	5104487 M	MARIANA PINEDA, 1-6ºC
439084/04	I.B.I. URBANA	CUEVAS ATIENZA, ANTONIO	5104487 M	MARIANA PINEDA, 1-6ºC
439085/04	I.B.I. URBANA	CUEVAS ATIENZA, ANTONIO	5104487 M	MARIANA PINEDA, 1-6ºC
439137/04	I.B.I. URBANA	ESCRIBANO BLEDA, ANA MARIA	7564648 V	VEREDA DE JAEN, 22-2ºE
439138/04	I.B.I. URBANA	ESCRIBANO BLEDA, ANA MARIA	7564648 V	VEREDA DE JAEN, 22-2ºE
439139/04	I.B.I. URBANA	ESCRIBANO BLEDA, ANA MARIA	7564648 V	VEREDA DE JAEN, 22-2ºE
439140/04	I.B.I. URBANA	ESCRIBANO BLEDA, ANA MARIA	7564648 V	VEREDA DE JAEN, 22-2ºE
439413/04	I.B.I. URBANA	RAMIREZ RODENAS, LUIS	7541558 L	CACERES, 31-3ºA
439427/04	I.B.I. URBANA	RAMIREZ RODENAS, LUIS	7541558 L	CACERES, 31-3ºA
439460/04	I.B.I. URBANA	FERNANDEZ MARTINEZ, FCO. MIGUEL	44383865 Y	CR. DE JAEN, 126-4ºA
439623/04	I.B.I. URBANA	AUTOMOCION LUIK, S.L.	B02203602	ISABEL LA CATOLICA, 9
439730/04	I.B.I. URBANA	AUTOMOCION LUIK, S.L.	B02203602	ISABEL LA CATOLICA, 9
439749/04	I.B.I. URBANA	ALBASER, S.L.	B78488137	SANDALO, 3-2ºA MADRID
433019/04	TASA SERV. INCENDIOS	ESCRIBANO PONCE, ANTONIO	44394563 D	DOCTOR FLEMING, 51-3ºI
433020/04	TASA SERV. INCENDIOS	MONTOYA CORCOLES, ANA	47067156 W	O. CUARTERO, 78-1ºD
433026/04	TASA SERV. INCENDIOS	LEON SIMARRO, JOSE	5156835 M	CAMINO DE LA VIRGEN, 31-1ºD
433359/04	TASA SERV. INCENDIOS	SANCHEZ CORCOLES, JULIAN	5091442 R	MAYOR, 4-1º
436439/04	TASA OCUPACION VIA P. CON MESAS Y SILLAS	GARCIA LOPEZ, JUAN	5114945 K	CACERES, 53
433030/04	TASA SERV. INCENDIOS	NAVARRO GONZALEZ, TRINIDAD	5199026 Z	BAÑOS, 56
433032/04	TASA SERV. INCENDIOS	RUIZ PAREJA, JOSEFINA	2214826 H	SAN COSME, 91-2ºA CUENCA
433353/04	TASA SERV. INCENDIOS	COLLADO GARCIA, JOSE MANUEL	47064545 J	RAMON Y CAJAL, 35
433367/04	TASA SERV. INCENDIOS	PEDREÑO SOLARES, MANUEL	44376975 Q	VIRGEN DE LORETO, 8-9º I
433370/04	TASA SERV. INCENDIOS	MARTINEZ FERNANDEZ, IRENE	7557373 X	DOCTOR CORNAGO, 17
434660/04	TASA SERV. INCENDIOS	MOLINA CIFUENTES, RAMIRO	5088630 H	POZUELO ALARCON (MADRID)
434937/04	TASA SERV. INCENDIOS	GARCIA GARCIA, MARIA	7554813 A	LUIS BADIA, 58-4ºB
435328/04	TASA SERV. INCENDIOS	CARRASCO CAMBRONERO, PEDRO	4408346 M	DOCTOR FERRAN, 98
435341/04	TASA SERV. INCENDIOS	AMARA, S.A.	435341/04	BAÑOS, 27-1ºB ALAMO

LIQ. EXP.	CONCEPTO	CONTRIBUYENTE	N.I.F.	DOMICILIO
435978/04	TASA SERV. INCENDIOS	BRATU ANGHEL	X3482234	FERROVIARIS, 10 CARCAIXENT (VALENCIA)
435984/04	TASA SERV. INCENDIOS	DEPOSITOS CASTELLANO MANCHEGOS, SL	B02194801	CR. AYORA, 3
436026/04	TASA SERV. INCENDIOS	CASTILLO GOMEZ, MIGUEL	5059165 Q	BAÑOS, 27-6ºB
438058/04	TASA SERV. INCENDIOS	CEBRIAN MARTINEZ, ENRIQUE	7508678 Y	PORTIGO, 5 VILLANUEVA DE LA JARA (CUENCA)
438163/04	TASA SERV. INCENDIOS	PELETS, S.L.	B82951179	PASEO DE LAS DELICIAS, 30-4º MADRID
94294/04	TASA BASURAS URBAN.	CAMPAYO MARTINEZ, RAMON	5197549 D	IGNACIO MONTURIOL, 12
94291/04	TASA BASURAS URBAN.	CAMPAYO MARTINEZ, RAMON	5197549 D	IGNACIO MONTURIOL, 12
94289/04	TASA BASURAS URBAN.	CAMPAYO MARTINEZ, RAMON	5197549 D	IGNACIO MONTURIOL, 12
94288/04	TASA BASURAS URBAN.	CAMPAYO MARTINEZ, RAMON	5197549 D	IGNACIO MONTURIOL, 12

Albacete, 13 de enero de 2005.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•818•

La Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad,

Hace saber: Que, según consta en los archivos del Depósito Municipal de Vehículos, los vehículos y bicicletas detallados a continuación llevan allí más de dos años.

Igualmente existen 38 carretillas que se encuentran en la misma situación.

#### VEHICULOS

MATRICULA	MARCA/MODELO	FILIACION
102 MG 10	PEUGEOT 205	0
1479 WL 93	FIAT	0
254 93 PB	LADA NIVA	0
713 ADD 91	RENAULT 25	0
A 0565 L	SEAT 127	D. JUAN A. MONTERO DIAZ
A 1619 BJ	CITROËN AX	DÑA. JUAN M. LLAMAS GARCIA
A 2265 AC	FORD ESCORT	DÑA. MARIA R. RAMIREZ CASTILLO
A 5469 W	CITROËN DIANE 6	D. JOSE LUIS CUESTA TORRES
A 7832 AT	RENAULT 11	D. FERNANDO FUENTES SANCHEZ
A 8749 BT	MORINI	MIGUEL A. ESCRIVA FAUS
AB 0160 E	RENAULT-18	D. ENRIQUE FERNANDEZ FERNANDEZ
AB 0402 I	SEAT TRANS	Dª Mª LLANOS MORENO GABERRE
AB 0417 I	ROVER	MIGUEL ANGEL LOZOYA LOPEZ
AB 0540 H	RENAULT 11	Dª ADELA GALLAR FAJARDO
AB 1016 J	VOLKSWAGEN	DÑA. M. DE LOS LLANOS SARRION
AB 1125 F	FORD ESCORT	DÑA. MARIA P. ROMERO RAMIREZ
AB 1185 C	SEAT 131	D. MANUEL LAG MORENO
AB 1189 G	SEAT TERRA	D. JOSE LUIS FLORES TEBAR
AB 1314 F	TALBOT	AUTOMOCION ALBASA S.A.
AB 2106 H	VOLKSWAGEN POLO	D. PEDRO CEBRIAN GAMO
AB 2329 U	BMW	DÑA. YOLANDA SANCHEZ MONSALVE
AB 2544 G	OPEL ASCONA	D. JUAN FCO. GALIANO LOPEZ
AB 3049 F	SEAT PANDA	D. FRANCISCO NUÑEZ FERNANDEZ
AB 3668 B	RENAULT 12 FAM.	ALBACETE OFICINAS, S.L.
AB 3815 K	ALFA ROMEO	DÑA. PILAR LOPEZ BENITO
AB 4287 J	PEUGEOT FURGON	D. FERNANDO JAVEGA CASTELO
AB 4363 L	TOYOTA LITE	D. FCO. JAVIER JIMENEZ NUÑEZ
AB 5530 J	BMW 320	D. JOSE M. OSTARIZ DIAZ
AB 5853 E	TALBOT HORIZON	Dª. INMACULADA SEGURA PEREZ
AB 6062 I	OPEL KADETT	MATILDE MARTINEZ GOMEZ
AB 6169 E	CITROËN	RAMON GABRIEL MUÑOZ GONZALEZ
AB 6205 D	RENAULT 12	DÑA. MARIA C. SOTOCA MORENO
AB 6304 D	RENAULT 18	DÑA. OLGA BENITEZ DUARTE
AB 6904 D	CITROËN CX PALA	SERVICIOS INFORMATICOS AB S.L.
AB 6906 G	RENAULT 11	D. JOSE LUIS BLEDA MARTINEZ
AB 7499 D	FORD FIESTA	D. NIKOLAY PETROV
AB 8428 H	VOLKSWAGEN	DÑA. JUANA RUBIO ATIENZA
AB 8698 I	RENAULT 5	D. SIGISFREDO MORENO GOMEZ

<i>MATRICULA</i>	<i>MARCA/MODELO</i>	<i>FILIACION</i>
AB 8789 J	RENAULT 21	DISTRIBUCIONES GOALCORPA S.L.
AB 8823 H	PEUGEOT 309	D. FRANCISCO RODRIGUEZ BERMUDE
AB 9208 A	SEAT-127	D. EMILIO SEGURA LOPEZ
AB 9688 E	SEAT	D. EMILIO SOTOCA MORENO
AB 9922 P	RENAULT 19	DÑA. MARINA FERNANDEZ GARCIA
AYTO. 00030	DERBI	D. TEOFILO PALACIOS POLO
AYTO. 00077	MOBYLETTE	0
AYTO. 00148 BAL	VESPINO	0
AYTO. 00454	YAMAHA	/
AYTO. 02700	DERBI	0
AYTO. 02814	VESPINO	0
AYTO. 03625	DERBI VARIANT	D. FERMIN MIGUEL TORMO NUÑEZ
AYTO. 04134	PUCH	D. JOSE FCO. LOZANO MARTINEZ
AYTO. 06541	PEUGEOT	0
AYTO. 06665	VESPINO	D. EUSEBIO LOPEZ SAEZ
AYTO. 07601	VESPINO	DÑA. VANESA ORTIZ RAMIREZ
AYTO. 08002	PUCH	0
AYTO. 11614	VESPINO	DÑA. MERCEDES ROA CLEMENTE
AYTO. 12221	SUZUKI	I
AYTO. 12336	RIEJU	D. JUAN BENITO CASTILLO RUIPER
AYTO. 12740	VESPINO	D. JOSE PEREZ BARBA
AYTO. 13867	DERBI VARIANT	D. JESUS A. HERVAS GOLDERO
AYTO. 14026	VESPINO AL	D. FERNANDO RODENAS MEJIAS
AYTO. 14573	VESPINO	D. BERNARDO GARCIA PIERNAS
AYTO. 15504	VESPINO	D. CARLOS TOMAS GOMEZ GARCIA
AYTO. 15750	DERBI	0
AYTO. 15916	HONDA VISION	D. JOSE MANUEL VELASCO BARTO.
AYTO. 16207	TYPHONA	D. ANTONIO MEDINA SABORIDO
AYTO. 16570	SUZUKI	LLLL
AYTO. 16813	DERBI	LLLL
AYTO. 17110	PIAGGIO	D. JUAN CARLOS BAUTISTA JIMENEZ
AYTO. 17327	KYMCO	DÑA. REMEDIOS PLANTON FERDEZ.
AYTO. 17462	PUCH	D. FRANCISCO MORA SANCHEZ
AYTO. 17477	HONDA SFX	DÑA. ROSA ROMERO SANCHEZ
AYTO. 17952	APRILIA	D. GONZALO GARCIA GOMARIZ
AYTO. 17979	RIEJU DRAC	D. JAVIER LORENTE SANCHEZ
AYTO. 18098	YAMAHA JOG	D. DAVID MARTINEZ PARRA
AYTO. 18769	YAMAHA	DÑA. MARIA L. GONZALEZ RODRIG.
AYTO. 19083	PEUGEOT SPIK	Dª. CELEDONIA REYES SANCHEZ
AYTO. 19704	PIAGGIO	DÑA. TRINIDAD REYES AUÑON
AYTO. 20019	VESPINO	D. EUGENIO PICAZO MONEDERO
AYTO. 20171	VESPINO	DÑA. MARIA P. CORREDOR JAREÑO
AYTO. 20695	PEUGEOT	D. FELIX FRIAZA NAVARRO
AYTO. 20856	PEUGEOT	LLLL
AYTO. 21018	VESPINO	7
AYTO. 21396	BENELLI	DÑA. JOSEFA LOPEZ SANCHEZ
AYTO. 22115	YAMAHA	D. ANDRES DAVID GONZALEZ GOMEZ
AYTO. 33825	VESPINO AL	0
B 2642 GK	RENAULT 25	D. JAIME FONT RIBAS
B 6029 GM	SEAT IBIZA	D. JUAN ANGEL JIMENO RODRIGUEZ
C 1016 BJZ	DERBI VARIANT	LUIS MARTINEZ TRUJILLO
C 1090 BJS	SUZUKI	D. VALENTIN MORCILLO ROMERO
C 1725	MOBYLETTE	0
C 3947 BCZ	HONDA	D. ANDRES DAVID GONZALEZ GOMEZ
C 5784 BJW	PEUGEOT	DÑA. ANTONIA CORTES SANTIAGO
C 6498 BDG	DERBI	D. DIEGO FERNANDEZ MARTIN
C 8201 BBK	MOBYLETTE	D. JOSE A. MORALEJO TORICES
CO 3053 N	RENAULT 11	ABDERRAHIM JEDDI
CU 1589 D	RENAULT 18	D. MANUEL TEOGENES HEREDIA DIA

<i>MATRICULA</i>	<i>MARCA/MODELO</i>	<i>FILIACION</i>
CU 2750 D	RENAULT 25	DÑA. ANA M. HONRUBIA ZAFRA
CU 3803 E	CITROËN	D. JUAN FCO. GALIANO LOPEZ
GI 3154 N	RENAULT 18	D. JOSE M. BALLESTEROS ANDUJAR
J 7292 J	QAUDI	MATERIALES CERAMICOS SAN MARTI
LUV 432 B	RENAULT EXPRES	
M 0176 GU	FORD GRANADA	CELESTINO VABAÑIL GONZALEZ
M 2569 HF	LADA VAZ 2104	D. FRANCISCO MOLINA ONTIVEROS
M 3422 HM	OPEL KADETT	D. JUAN C. SANCHEZ CABEZUELO
M 4874 EJ	RENAULT 18	D. JUAN J. DE LA FUENTE ALVAREZ
M 5432 CZ	RENAULT 5	Dª ANA Mª SAN ESTEBAN CELEMIN
M 5432 CZ	RENAULT 5	Dª ANA Mª SAN ESTEBAN CELEMIN
M 9040 KJ	FORD FIESTA	D. ANGEL DAVID RUIZ SANCHEZ
M 9041 IZ	SEAT IBIZA	DÑA. JOAQUINA TEJADA SANCHEZ
MU 0527 Y	FORD SCORPIO	D. ANTONIO MARTINEZ ROMERO
MU 3402 J	RENAULT 5	D. RIGOBERTO VAZQUEZ HURTADO
MU 5325 G	SEAT 131	D. ENRIQUE GARCIA CARRATALA
MU 5374 AS	YAMAHA-400	DÑA. RAQUEL FLORES BLAZQUEZ
NB. 00000553	APRILLIA	
NB. 00007058	SIN IDENTIFICAR	
NB. 00008410	RIEJU	
NB. 00028791	RIEJU	
NB. 00035264	DERBI VARIANT	
NB. 00043357	VESPINO	
NB. 00051348	RIEJU	
NB. 00081973	DERBI VARIANT	
NB. 00101425	DERBI	
NB. 00119339	SUZUKI	
NB. 00130954	SUZUKI	
NB. 00146184	DERBI	
NB. 00149064	DERBI VARIANT	
NB. 00179983	VESPINO	
NB. 00209134	DERBI	
NB. 00246150	DERBI VARIANT	
NB. 00258115	DERBI VARIANT	
NB. 00306748	SUZUKI	
NB. 00336701	VESPINO	
NB. 00342989	MOBILETTE	
NB. 00425890	SUZUKI	
NB. 00616419	VESPINO	
NB. 00701270	PUCH	
NB. 00953594	GAC	
NB. 04600251	DERBI VARIANT	
NB. 05018783	DERBI	
NB. 08361149	HONDA DEP SPORT	D. JUAN FRANCISCO DIAZ NAVARRO
O 1571 AN	ALFA ROMEO 33	DÑA. MARIA DOLORES RUMBO MARIO
PM 4415 AL	MG	D. MANUEL GARCIA NARRO
SI 049706	RENAULT 5	
SIN 20010147	PEUGEOT QUEMADA	
SIN 20010346	SUZULI LIDO-50	
SIN 20010348	DERBI	
SIN 20010568	VESPINO	
SIN 20010664	CICLOMOTOR	
SIN 20010857	GAC COMA	
TO 1857 P	DAF/200	DÑA. ROSA MARIA BRAVO ROMERO
TO 5976 L	RASCAL/GME	CENTRO INFORMATICA I. S.L.
TS-59-NB	PEUGEOT 505	
V 0280 CP	FIAT UNO	DÑA. MARIA J. FERNANDEZ MERCAD
V 4190 AM	RENAULT 12	D. JOSE MANUEL MARTINEZ GARCIA
V 4560 BN	BMW	D. JUAN TORNERO RUBIO



MATRICULA	MARCA/MODELO	FILIACION
V 9172 BF	FORD FIESTA	EL MAKXHLOUF Y ZAHIA
W 3860 F	HONDA CIVIC	

**BICICLETAS**

MATRICULA	MARCA/MODELO	COLOR	CAUSA
47 BICICLETAS PARQUE INFANTIL TRAFICO			
BIC 20020673	SHIMANO	ROJO	INFRACCION C.C.
SIN 20000317	BICICLETA	AZUL/VERDE	ABANDONO
SIN 20010103	NOCAI	BLANCA	ABANDONO
SIN 20010150	BICICLETA BH	A Y B	ABANDONO
SIN 20010182	DARLING VIVANTI	LILA	ABANDONO
SIN 20010258	BICICLETA PEUGE	AZUL	ABANDONO
SIN 20010301	BICICLETA BH	VERDE	ABANDONO
SIN 20010305	FASTION	VERDE/ROJA	ABANDONO
SIN 20010506	BONTEPY	AZUL	ABANDONO
SIN 20010683	BOOMERANG ESPAR	AZUL	ABANDONO
SIN 20010734	ORBEA SHERPA	ROJA	ABANDONO
SIN 20010772	BICICLETA		ABANDONO
SIN 200200076	BH CALIFORNIA	NARANJA	ABANDONO
SIN 20020234	NEDINA		ABANDONO
SIN 20020424	EMT	AMARILLA	ABANDONO
SIN 20020491	BICICLETA TOP BI	AZUL	ABANDONO
SIN 20020515	SHIMAO		ABANDONO
SIN 20020557	BICICLETA BH	ROSA	ABANDONO
SIN 20020611	BICICLETA	AZUL	INFRACCION C.C.
SIN 2301020028	BH	AZUL	ABANDONO
SIN 970278	BICICLETA	VIOLETA	ABANDONO
SIN 980004	BH		ABANDONO
SIN 990344	STILIZER		ABANDONO
SIN 990345	MOBYLETTE		ABANDONO
SIN 990664	BICICLETA		ABANDONO
SIN MATRICULA	BICICLETA		ABANDONO
SIN 200200198	RABASA DERBI	AZUL	ABANDONO
SIN 20030310	BICICLETA BH	ROJO	ABANDONO

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que quien se considere propietario de alguno de estos vehículos, bicicletas o carretillas pueda retirarlo acreditando su propiedad, previo pago de las tasas devengadas por el depósito del vehículo, en el plazo de 15 días hábiles desde la publicación del presente edicto, con advertencia de que, en caso contrario, según se establece en el artículo 615 del Código Civil y artículo 21 del Reglamento Regulador del Servicio Municipal de Almacén y Depósito de materiales, este Ayuntamiento adquirirá la propiedad de dichos vehículos.

Albacete, 29 de noviembre de 2004.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•815•

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes de 9 a 13,30 en la Secretaría de la Inspección Municipal de Tributos, sita en la 2ª planta de este Ayuntamiento, al efecto de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

EXPTE.	OBLIGADO TRIBUTARIO	NIF/CIF	ACT. INSP.	CONCEPTO
04/0621	AGUIRRE HERNANDEZ, ALEJANDRO Y OTRA	3,040,545-Z	SC-5209	IMPUESTO INCREM. VALOR TERRENOS
04/0126	ALBASER, S.L.	B-78488137	SC-4870	IMPUESTO INCREM. VALOR TERRENOS
04/0661	BADIA FERNANDEZ, GUILLERMINA-MARIA	5,135,516-F	SC-5197	IMPUESTO INCREM. VALOR TERRENOS

EXPTE.	OBLIGADO TRIBUTARIO	NIF/CIF	ACT. INSP.	CONCEPTO
04/0660	BADIA FERNANDEZ, LUIS JESUS	-INCAPAZ-	C-5197	IMPUESTO INCREM. VALOR TERRENOS
04/0573	CLEMENTE LOPEZ, PAULINO Y OTRA	7,551,408-W	SC-4949	IMPUESTO INCREM. VALOR TERRENOS
04/0990	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ENCARNACION	5,027,012-V	SC-5350	IMPUESTO INCREM. VALOR TERRENOS
04/0864	FRANCISCO VIVES, S.C.L.	F-02160026	C-5232	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS
04/0301	GRUPO COMERCIAL SAMEN, S.L.	B-48672893	SC-4896	IMPUESTO INCREM. VALOR TERRENOS
04/0006	I.D.M. AUCTIONS, S.L.	B-96569694	SC-5133	IMPUESTO INCREM. VALOR TERRENOS
03/1549	LOPEZ DE LUCAS, MARIA TERESA Y OTRA	5,102,937-L	SC-5126	IMPUESTO INCREM. VALOR TERRENOS
04/0364	MARTIN ALCARAZ, ANTONIO JOSE Y OTRA	5,100,032-N	SC-4912	IMPUESTO INCREM. VALOR TERRENOS
04/0826	MARTINEZ CURRAS, MONICA Y OTRO	44,380,937-E	C-5308	IMPUESTO INCREM. VALOR TERRENOS
04/0226	MON-GALDON, S.L.	B-02157527	SC-4883	IMPUESTO INCREM. VALOR TERRENOS
04/0390	PARRA PIQUERAS, JESUS	6,236,423-L	SC-5101	IMPUESTO INCREM. VALOR TERRENOS
04/0525	PEREZ BANGO, MARIA JESUS Y OTRO	11,405,536-C	SC-4939	IMPUESTO INCREM. VALOR TERRENOS
04/0684	PLAZA CERDAN, FRANCISCO	1,819,960-Q	SC-5276	IMPUESTO INCREM. VALOR TERRENOS
04/1081	PROMOCIONES URBANAS C.A.T., S.L.	B-23332000	SC-6445	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS
04/1080	PROMOCIONES URBANAS C.A.T., S.L.	B-23332000	C-6445	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS
04/0757	PROMONJU, S.L.	B-02230589	SC-5292	IMPUESTO INCREM. VALOR TERRENOS
03/1557	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANGEL Y OTRA	5,164,754-N	SC-5129	IMPUESTO INCREM. VALOR TERRENOS
03/1424	TIRADO GOMEZ, CARMELO Y OTRA	5,194,084-V	SC-5042	IMPUESTO INCREM. VALOR TERRENOS

Albacete a 12 de enero de 2005.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•912•

Por el presente se hace pública la puesta al cobro de la facturación correspondiente al 1º. trimestre del año 2005 de los recibos de agua, saneamiento y basuras de acuerdo con el siguiente calendario:

Zona	Fecha inicio Cobro voluntaria	Fecha fin Cobro volunta.
A01	13/01/05	14/03/05
A02	19/01/05	21/03/05
A03	26/01/05	28/03/05
A04	02/02/05	04/04/05
A05	09/02/05	11/04/05
A06	16/02/05	18/04/05
A07	23/02/05	25/04/05
A08	02/03/05	02/05/05
A09	09/03/05	09/05/05
A10	16/03/05	16/05/05
A11	23/03/05	23/05/05
A12	29/03/05	30/05/05
A13	01/04/05	31/05/05
M01 (enero)	12/01/05	14/03/05
M01 (febrero)	09/02/05	11/04/05
M01 (marzo)	10/03/05	09/05/05
P01	21/03/05	20/05/05
P02	21/03/05	20/05/05
P03	21/03/05	20/05/05
P04	18/03/05	17/05/05

Zona	Fecha inicio Cobro voluntaria	Fecha fin Cobro volunta.
P06	18/03/05	17/05/05
P07	17/03/05	16/05/05
P08	28/03/05	27/05/05
P09	21/03/05	20/05/05
P10	21/03/05	20/05/05

Se comunica a los interesados que los padrones, se encontrarán a su disposición en el Excmo. Ayuntamiento de Albacete durante el período hábil de treinta días a contar desde el siguiente, también hábil, del inicio de cada uno de los períodos de cobro.

El cobro se realizará bien de forma domiciliaria o en su defecto a través de la red de oficinas bancarias o de ahorro que se indican en la factura-recibo emitido al efecto, así como en las oficinas de la empresa Aquagest, S.A., sitas en la Avda. de Isabel la Católica, nº 4 de Albacete en horario de 9 a 13 horas de lunes a viernes.

Una vez finalizado el período voluntario, se iniciará el procedimiento de apremio de acuerdo con lo previsto en el vigente Reglamento General de Recaudación, lo que determinará la exigibilidad del recargo de apremio establecido y el devengo de los intereses de demora hasta el ingreso de la deuda tributaria.

Albacete, 11 de enero de 2005.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •914•

#### Modificación bases Técnico Superior (promoción interna) Patronato Municipal Escuelas Infantiles

La Junta Rectora del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles (Ayuntamiento de Albacete), en sesión extraordinaria de fecha 2 de diciembre de 2004, acordó la adopción, entre otros, del siguiente acuerdo:

– Modificar las bases de la convocatoria de 4 plazas de Técnico Superior cuyo sistema de provisión es concurso oposición restringido (promoción interna) publicadas en el *Boletín Oficial* de la Provincia número 43 de fecha 14 de abril de 2004, en cuyo apartado Base

tercera: Solicitudes: se recoge “Quienes deseen tomar parte de las pruebas que se convocan, deberán presentar solicitud, dirigida al Ilmo. Sr. Presidente, del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Albacete, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Albacete, dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en el sentido de que dicho plazo empieza a contar a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el *Diario Oficial* de Castilla-La Mancha”, quedando por consiguiente re-

dactada la Base tercera: Solicitudes, del siguiente modo: “Quienes deseen tomar parte de las pruebas que se convocan, deberán presentar solicitud, dirigida al Ilmo. Sr. Presidente, del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Albacete, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Albacete, dentro del plazo de 20 días

naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el correspondiente anuncio en el *Diario Oficial* de Castilla-La Mancha”.

Albacete 18 de enero de 2005.–El Presidente, Manuel Pérez Castell.

•915•

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Albacete, de fecha 30 de diciembre de 2004, por el que se adjudicó el contrato de obras de impermeabilización de la Plaza de Villacerrada.

1.– Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 132/04

2.– Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras de construcción.

b) Descripción del objeto. Obras de Impermeabilización de la Plaza de Villacerrada.

c) Boletín/Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* nº 125, de fecha 27 de octubre de 2004.

3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4.– Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.546.632,64 €.

5.– Adjudicación.

a) Fecha: 30-12-04.

b) Contratista: Ferrovial Agromán, S.A. (C.I.F.: A-28019206).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 1.484.767,33 €, I.V.A. incluido.

Albacete, 12 de enero de 2005.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•913•

## AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA

### ANUNCIOS

El Ayuntamiento de Chinchilla C/ Fernando Núñez Robres nº 4.

Por acuerdo del Pleno en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2004, acordó la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización referido a la Urbanización de las calles Alfareros, San Elena, Alcalde Manuel Carcelén y otras de Chinchilla, el cual queda sometido a informa-

ción pública por plazo de un mes a constar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia; a lo largo de este plazo, las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Chinchilla a 13 de enero de 2005.–El Alcalde, ilegible.

•835•

En cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los Sres. que al final se relacionan que al intentar practicar las notificaciones de denuncias por infracciones de tráfico y no siendo posible dar cumplimiento a las mismas por los motivos que se detallan en sus expedientes, se practican la Alcaldía a la incoación de expediente sancionador, bajo el número que se indica en virtud de denuncia formulada contra Vd., siendo el órgano instructor del procedimiento, el Concejal, don Manuel López Collado, Delegado para asuntos de Tráfico y Seguridad Vial y el órgano competente para su resolución, según el artículo 68.2 del R.D.L. 339/90, el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento; lo que se le notifica haciéndole saber el derecho que le asiste de alegar por escrito lo que estime conveniente con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas dentro del mismo plazo antes indicado de quince (15) días (artículo 12 del R.D. 320/94), significándole que si no efectuase alegaciones, la iniciación del procedimiento será considerada propuesta de resolución, según el artículo 13.2) del R.D. 1.398/93 de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo precepto legal.

Se le advierte la posibilidad de hacer efectivo el importe de la denuncia en la Tesorería de este Ayuntamiento, con una reducción del 30% de la cuantía de la multa antes de que se dicte resolución del expediente sancionador, según establece el artículo 67.1) del R.D.L. 339/90 anteriormente citado.

Núm. Expte.	Art. infringido	Sujeto pasivo	Domicilio	Importe euros
18/F/2004	Art. 091.02 G-R.	Benito López Donate	Avda. Ramón y Cajal, 24 02005 Albacete	150,00
18/M/2004	Art.171.03 L-R.	Dolores Robles del Sol	C/ Capitán Cortés, 19 -4 03500 Benidorm (Alicante)	60,10

<i>Núm. Expte.</i>	<i>Art. infringido</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Importe euros</i>
22/E/2004	Art.171.03 L-R.	Rosa María Melgarejo Lyva	Avda. América, 31-1-E 18006 Granada	60,10
Chinchilla de Montearagón a 14 de enero de 2005.–El Alcalde, Vicente Martínez Correoso.				•916•

En cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los Sres. que al final se relacionan que al intentar practicar las notificaciones de Resoluciones de Alcaldía referentes a las sanciones impuestas, y no siendo posible dar cumplimiento a las mismas por los motivos que se detallan en sus expedientes, se practican por medio del presente edicto, haciéndoles saber que el Sr. Alcalde, ha dictado resolución en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 68.2 del R.D.L. 339/90, considerándose probada la infracción denunciada de una multa en la cuantía consignada.

Deberá ingresar el importe de la sanción en la Tesorería de este Ayuntamiento en el plazo de quince (15) días hábiles, en la c/c 1010107/6 de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha a nombre del Excmo. Ayuntamiento de Chinchilla, contados a partir de la firmeza de esta resolución, transcurridos los cuales sin haberlo efectuado incurrirá automáticamente en el recargo del 20 % de su importe, de conformidad con lo establecido el Art. 84 del R.D.L. 339/90, procediendo a su exacción por el procedimiento, con el devengo de los costes e intereses a que haya lugar.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que contra la resolución notificada podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un (1) mes, ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de esta clase del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha del plazo de dos (2) meses, conforme a lo establecido en los artículos 113 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de dicha Jurisdicción.

<i>Núm. Expte.</i>	<i>Art. infringido</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Importe euros</i>
10/F/2004	Art. 94.01 L-R.	Angel Martínez de La Rosa	Avda. Menéndez Pidal, 18 C.P. 02005 Albacete	60,10
05/GC2004	Art. 94.2.1 K-R.	Oscar Gaudes Gutiérrez	C/ Gabriel Celaya, 1-7D C.P. 50015 Zaragoza	90,15
Chinchilla de Montearagón a 14 de enero de 2005.–El Alcalde, Vicente Martínez Correoso.				•917•

## AYUNTAMIENTO DE FÉREZ

### ANUNCIO

Por la Compañía Eléctrica de Férez S.L., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «distribución de energía eléctrica», con emplazamiento en Avenida de la Cruz número 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Férez a 7 de enero de 2005.–La Alcaldesa, M<sup>a</sup>. Begoña Ruiz Pérez.

•834•

## AYUNTAMIENTO DE FUENTEALBILLA

### ANUNCIO

Por don Cipriano Cebrián Cantero, se ha solicitado licencia para establecer la industria o actividad de granja avícola, con emplazamiento en polígono 10, parcela 121 de Fuentealbilla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuentealbilla a 17 de enero de 2005.–El Alcalde, Juan Montero Villanueva.

•932•

**AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO****ANUNCIO**

Estudio de detalle en inmueble sito en Avda. Reyes Católicos C/V Trav. Infantes.

Se ha presentado en este Ayuntamiento por la mercantil Roteman Albacete, S.L., un estudio de detalle del solar sito en Avda. Reyes Católicos c/v Trav. Infantes, donde se ubicará un edificio de dos bloques de viviendas con un total de 56, y 6 viviendas unifamiliares adosadas con garajes y trasteros en planta sótano, y de conformidad con el artículo 38.1 b, de la Ley de 2/1998 de 4 de junio de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, se somete el expediente a información pública por el período de

veinte días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Diario Oficial de Castilla-La Mancha*.

El referido expediente se encuentra a disposición de los posibles interesados en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento al objeto de que durante el referido plazo puedan formularse las reclamaciones y/o observaciones que se estimen pertinentes.

Villarrobledo, 10 de enero de 2005.–El Alcalde, P.D.: El 1º Teniente de Alcalde, José Antonio Cabañero Losa.

•791•

**CONSORCIO "CIRCUITO DE ALBACETE"****ANUNCIO**

Se publica para general conocimiento y demás efectos que la Junta General del Consorcio para la Gestión del Circuito Permanente de Velocidad de Albacete, celebrada el día 21 de diciembre de 2004, ha aprobado inicialmente el presupuesto del citado Consorcio para el ejercicio de 2005.

Conforme al artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

Locales, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta General de este Consorcio. Se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Albacete, 11 de enero de 2005.–El Presidente, Manuel Pérez Castell.

•782•

---

**• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

---

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ALBACETE****EDICTOS***Auto número 131*

Primero.– Con fecha 20-05-04 tuvo entrada en este Juzgado de lo Social número 1 demanda presentada por Juan Ramón Ponce Parra (y otros) frente a Angel Selva Rangel, Selva Denia, S.L., Campsa Estaciones de Servicio, S.A. siendo citadas las partes para los actos de conciliación el día 19-11-04 a las 10,15 horas de la mañana.

Segundo.– A dichos actos no compareció el demandante, pese a estar citado en legal forma, según consta en los autos.

*Razonamientos jurídicos*

El artículo 83.2º de la Ley de Procedimiento Laboral establece que si el demandante, citado en forma, no compareciese o alegase justa causa que motive la sus-

pensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda.

Por todo lo expuesto,

Dispongo: Se tiene por desistido a Juan Ramón Ponce Parra (y otros) de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme ésta.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

Albacete, enero de 2005.–Firma ilegible. •1.084•

a) Declarar al ejecutado Contratas Josefillo, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 20.299,35 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el

Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Albacete, enero de 2005.–Firma ilegible.

•1.085•

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Antonia Garijo Sánchez Restaurante El Ruedo C.B., Nicasio Rosa Ruiz, en situación de insolvencia total por importe de 1.010,50 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Albacete, enero de 2005.–Firma ilegible.

•1.086•

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE

### EDICTOS

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 622/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Luis Cifuentes Alvarez contra el INSS, la TGSS, y Fábricas de San Juan de Alcaraz, S.A.L., sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente resolución:

En Albacete, a trece de enero de dos mil cinco.

Visto el estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada Fábricas de San Juan de Alcaraz, S.A.L. se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma a los actos de conciliación, y en su caso juicio, señalados para el día 15/02/05 a las 10,50 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Tinte, número 3-3ª planta de Albacete, por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, y tablón de anuncios de este Juzgado. Significándole que la copia de la demanda y demás documentos se encuentran en la Secretaría de

este Juzgado y a su disposición. Adviértase que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse para la defensa de su derecho, no suspendiéndose los actos por falta de asistencia de la demandada citada en forma, haciendo constar que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la LPL). De conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, cítese para el mismo día y hora con entrega de copia de la demanda y demás documentos al Fondo de Garantía Salarial. Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Lo manda y firma S.Sª. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación/citación en legal forma a Fábricas de San Juan de Alcaraz, S.A.L., expido el presente en Albacete, a trece de enero de dos mil cinco.–La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.

•1.088•

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 6/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Herminia Rodríguez Lázaro contra la empresa Textiles Río Mundo, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

#### Auto

En Albacete, a trece de enero de dos mil cinco.

#### Parte dispositiva

Primero.– Despachar la ejecución solicitada por doña Herminia Rodríguez Lázaro contra Textiles Río Mundo, S.L. por un importe de 3.110,70 € de principal desglosados según la siguiente liquidación

- 74,70 € correspondiente al 10% de demora anual
- 3.036 € cantidad establecida en sentencia más

497,71 € para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.– Trabar embargo sobre los bienes de la ejecutada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídase los correspondientes oficios y mandamientos al Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de 1ª Instancia de Albacete. Oficina de consulta Registral-Averiguación Patrimonial. Terminal de la Agencia Estatal de la Admón. Tributaria, para que en el plazo máximo de cinco días, facilite la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia.

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles bienes propiedad de la ejecutada.

Asimismo, podrá el deudor consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en Banesto, Oficina Princi-

pal Cta. número 0039/0000/64/0006/05 de Albacete.

Tercero.– Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 601,01 euros por cada día de retraso.

Cuarto.– Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal.) Sin perjuicio de su ejecutividad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Textiles Río Mundo, S.L. En Albacete a trece de enero de dos mil cinco.–La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.

•1.087•

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE ALBACETE

### EDICTOS

Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 253/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Francisco Peñarrubia Sáez contra la empresa Estudios y Medios Técnicos, S.L. y otra, sobre despido, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

“Auto.– En Albacete, a once de enero de dos mil cinco... Dispongo. Se declara extinguida la relación laboral que unía a Francisco Peñarrubia Sáez con las empresas Estudios y Medios Técnicos, S.L. y Estructuras Metalmancha, S.L. condenando a éstas a que abonen a aquél las cantidades siguientes:

*Nombre trabajador; indemnización; salarios*

Francisco Peñarrubia Sáez; 4.536,10 euros; 7.873,24 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.– Modo de

impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).– Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma, la Sra. Magistrada-Juez Stta. doña Olga Rodríguez Vera. Doy fe.– Siguen las firmas.– Rubricados.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Estudios y Medios Técnicos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia correspondiente. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete, a once de enero de dos mil cinco.–El Secretario Judicial, Lorenzo Santiago Luna Alonso.

•1.002•

Don Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en ejecución 224/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Santiago Simarro Tébar contra la empresa Almacenes Papesal, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

Auto.– Albacete, 18 de enero de 2005... Parte dispositiva: Se declara a la empresa “Almacenes Papesal, S.L.” en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 2.592 euros, decretándose

el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de continuarlas si en lo sucesivo se conocieren bienes de dicha empresa susceptibles de traba. Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado por 5 días.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Almacenes Papesal, S.L., cuyo último domicilio conocido lo fue en La Roda, calle Mártires, 197, hoy en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el presente *Boletín*.

En Albacete a 18 de enero de 2005.–Lorenzo Santiago Luna Alonso.

•1.003•

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE ALMANSA

### EDICTO

Doña Ana Belén Serrano Saura, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 492/2004 por el fallecimiento sin testar de don Ma-

nuel Hurtado Maimón ocurrido en Almansa el día 5 de junio de 1985 en estado de soltero a la edad de setenta y un años sin descendencia, promovido por don Marcos Ordóñez González representado por la Procuradora doña Remedios Horcas se ha acordado por resolución de esta

fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndose

de los que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Almansa a 5 de enero de 2005.–La Secretaria,  
Ana Belén Serrano Saura. •785•

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE ZAMORA

### EDICTO

Doña Gemma Rivero Simón, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 2 de esta ciudad.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 105/2004 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

“María Carmen del Peso Crespos, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de la localidad de Zamora, ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 105/2004 por presunta falta contra el patrimonio, interviniendo como denunciante don Juan José del Campo Blanco, y como denunciado don Luis María Martínez González, y con la intervención del Ministerio Fiscal.

*Fallo:* Debo condenar y condeno a don Luis María Martínez González como autor responsable de una falta prevista y penada en el artículo 623.4 del C.P. a la pena de 30 días de multa a razón de una cuota diaria de seis euros, con la consiguiente responsabilidad personal

subsidiaria en caso de impago, y con la imposición de costas procesales causadas, si las hubiere, y que indemnice al legal representante del establecimiento “Dos Infantas” de la localidad de Zamora, en el importe de ciento dos euros con setenta y dos céntimos de euro (102,72 €).

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a las demás partes personadas.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Zamora, que se formalizará en escrito motivado que se presentará ante este Juzgado.”

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Luis María Martínez González, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el *Boletín Oficial* de Albacete, provincia de su última residencia conocida, expido la presente en Zamora a 3 de enero de 2005.–La Secretaria, Gemma Rivero Simón. •738•

### PRECIOS

\* Suscripción anual: ..... 77,48 €  
 \* Suscripción semestral: 41,32 €  
 \* Suscripción trimestral: 25,83 €  
 \* Número del día: ..... 0,72 €  
 \* Número atrasado: ..... 0,93 €  
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA. incluido

\* Por cada carácter alfanumérico:  
 Tarifa ordinaria, 0,0393 €; tarifa urgente, 0,0786 €  
 \* Por cada gráfico a insertar:  
 1/4 página: Tarifa ordinaria, 61,98 €; tarifa urgente, 123,96 €  
 1/2 página: Tarifa ordinaria, 123,96 €; tarifa urgente, 247,92 €  
 1 página: Tarifa ordinaria, 247,92 €; tarifa urgente, 495,84 €  
 \* Inserciones con características técnicas especiales:  
 Recargo del 100%.  
 \* Tarifa mínima de publicación, 56,82 €  
 IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.  
 DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
 C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005  
 (antes Comandante Molina)  
 Tfno: 967 52 30 62  
 Fax: 967 21 77 26  
 e-mail: boletin@dipualba.es  
 http://www.dipualba.es/bop

